

Galileo
UNIVERSIDAD

La Revolución en la Educación



UNIVERSIDAD GALILEO
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CON ORIENTACION EN TECNOLOGIA
INSTITUTO DE EDUCACION ABIERTA
FISICC-IDEA

GESTIÓN EMPRESARIAL

**“Tecnología para monitoreo cardio respiratorio en Comité Olímpico
Guatemalteco”**

Presentado por:

María de los Angeles, Sandoval Urias

Carné IDE19001366

Previo a optar el grado académico de:

Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

57-051222

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
OBJETIVOS	5
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO	6
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL.....	31
Factore Internos:	31
Factores externos:.....	42
CADENA DE VALOR.....	53
Procesos primarios:.....	54
Procesos secundarios:	58
Análisis de los principales procesos:	60
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	71
Fortalezas:	71
Oportunidades:.....	72
Debilidades:	73
Amenazas:	74
PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES	75
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL	79
Esquema del Proceso Actual	80
Causas del problema	81
Categoría de las causas.....	82
Hallazgos	83
Evidencias.....	84
Desventajas	85
ANÁLISIS DEL PROBLEMA	86
Análisis de Pareto	86
Análisis de Causa y Efecto.....	88
PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN	89
Ventajas	90
ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN.....	91
Análisis de los requerimientos operativos:.....	91
Análisis de los requerimientos técnicos:	91
Análisis de los requerimientos legales:.....	93
Análisis de los requerimientos ambientales:	94

Análisis de requerimientos financieros	95
ANÁLISIS DE DECISIÓN	97
Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 1:	98
Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 2:	99
Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 3:	100
Cuadro comparativo de ventajas:	101
CONCLUSIONES	102
RECOMENDACIÓN.....	104
E-GRAFÍA.....	105
ANEXOS.....	107
RESUMEN EJECUTIVO.....	107
COTIZACIONES.....	111

INTRODUCCION

El Comité Olímpico Guatemalteco se fundó y fue reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI) el 23 de abril de 1947, siendo uno de los motivos el haber obtenido la sede para la organización de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que fueron celebrados en la ciudad Nueva Guatemala de la Asunción. Actualmente por las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales afiliadas al Comité Olímpico Guatemalteco se llevan a cabo campamentos de entrenamiento, competencias y otros eventos deportivos de preparación a nivel nacional e internacional de los atletas de alto rendimiento de los diferentes deportes para mejorar su nivel competitivo, enfocándose principalmente en la preparación de los atletas que participaran en los eventos deportivos de acorde al año establecido.

Se realizo un diagnóstico empresarial en el cual se detectaron diferentes causas que ocasionaron diversos problemas, el principal de ellos es la deficiencia o debilidad en la preparación deportiva del atleta que viene a provocar a la institución una pérdida de recursos, tiempo y dinero aproximado de Q.2,000,000.00 desde la preparación hasta los juegos del año correspondiente, teniendo a Guatemala en el puesto 16 de la clasificación de 41 países en los juegos. Analizando dicho problema se obtuvieron varias categorías de esas causas para poder determinar cómo solucionar el problema con el cual se está proponiendo la compra de cinco equipos para prueba de esfuerzo lo cual tiene un valor por cada equipo de Q.43,500.00 cubriendo un total por todos los equipos de Q.217,500.00 dado que la institución es pública esta misma nos refleja que no espera ganancias debido a que el Comité Olímpico Guatemalteco es una confederación deportiva autónoma cuyo porcentaje que reciben directamente es del presupuesto del gobierno. El equipo que necesita la institución solicitara distintos requerimientos que serán analizados y previstos por el COG para que el proveedor seleccionado cumpla lo más posible a un 100% con cada uno de ellos, garantizando la rentabilidad, seguridad y efectividad del proyecto para que se lleve a cabo.

OBJETIVOS

1. Determinar mediante el equipo un chequeo cardiovascular que descarte la presencia de una enfermedad coronaria que afecta su actividad deportiva.
2. Incrementar el número de atletas y con ello gradualmente ir normalizando a todos los atletas de alto rendimiento.
3. Mejorar los planes de entrenamiento de acuerdo con los análisis que detecta la prueba de esfuerzo.
4. Adquirir más equipo para atender a todos, de una forma programada dentro de un mismo periodo de competencia.
5. Aumentar el nivel de competitividad de los atletas para obtener mejores resultados y mejor posicionamiento del deporte a nivel mundial.

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco fue creado oficialmente en 1946 y reconocido por el Comité Olímpico Internacional a partir del 23 de abril de 1947. Su primer evento de importancia fue la organización como sede de los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se celebraron en el país del 25 de febrero al 12 de marzo de 1950. La preparación de los atletas para este evento llegó con fondos que el Congreso de la República de Guatemala asignó, mediante impuestos al café, licor y los cigarrillos. Una parte de esa asignación fue también utilizada para la construcción de la Ciudad de los Deportes y el Estadio Nacional. Es el órgano de gobierno del Comité Olímpico Guatemalteco, encargado de establecer las políticas para desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico y los principios que lo inspiran, sus funciones y obligaciones están normadas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Estatutos y la Carta Olímpica.

El principal giro o propósito de la empresa son los servicios de administración pública, promoviendo el deporte para desarrollar y proteger el movimiento olímpico y los principios que lo inspiran. En la actualidad no tiene competencia porque en el país es la única institución que representa a los atletas de alto rendimiento y que cumplen con las directrices emanadas por el Comité Olímpico Internacional quien es el Inter rector. El Comité Olímpico Guatemalteco, COG, está fundamentado en códigos, leyes, normas y principios contenidos en leyes, normas y principios nacionales e internacionales que regulan su funcionamiento.

A nivel Internacional, la Carta Olímpica, es la codificación de los principios fundamentales del olimpismo, de las Normas y de los textos de aplicación adoptados por el Comité Olímpico Internacional (COI). Rige la organización, la acción y el funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones de la celebración de los juegos olímpicos, así como el funcionamiento de los Comités Olímpicos Nacionales, como es el caso del Comité Olímpico Guatemalteco. A nivel

Nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce la autonomía de las instituciones del deporte, siendo el Comité Olímpico Guatemalteco, COG, una de ellas. Al establecerse la nueva Constitución de la República de Guatemala, en 1985, se indica que el deporte federado tendrá autonomía a través del Comité Olímpico Guatemalteco y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. El tres por ciento del Presupuesto General del Estado será asignado a los mismos, actualmente las oficinas administrativas se encuentran 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, mientras que la dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte se ubica en la 10ma. Calle 2-28 zona 9, tendrá como objetivo preservar la salud para coadyuvar en la optimización del rendimiento físico de los deportistas federados a través de evaluaciones morfofuncionales y especialidades de las ciencias aplicadas al deporte.

Durante el año 2018 el Comité Ejecutivo llevó a cabo 43 sesiones ordinarias, en las cuales, se conocieron, analizaron y aprobaron apoyos económicos de acuerdo con las solicitudes presentadas por las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales afiliadas al Comité Olímpico Guatemalteco, para campamentos de entrenamiento, competencias y otros eventos deportivos de preparación a nivel nacional e internacional de los atletas de alto rendimiento de los diferentes deportes, para mejorar su nivel competitivo, enfocándose principalmente en la preparación de los atletas que participaron en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018.

Se hicieron las gestiones respectivas para la participación en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Certificado ISO 9001:2015 26 Caribe, Barranquilla, 2018, celebrados en Colombia, donde Guatemala ocupó el sexto lugar en el medallero, obteniendo 21 medallas de oro, 22 medallas de plata y 41 medallas de bronce, con un total de 84 medallas, siendo este el mejor resultado histórico que Guatemala ha obtenido en estos Juegos, como evento fundamental del año en el Ciclo Olímpico.

Así como en los III Juegos Olímpicos de la Juventud, Buenos Aires 2018, celebrados en Argentina, donde se obtuvo medalla de plata en el Deporte de Gimnasia, en la disciplina de Equipo Mixto Internacional. En ambos eventos los resultados fueron muy satisfactorios, quedando evidencia del buen nivel competitivo que han adquirido los atletas guatemaltecos. El Comité Olímpico Internacional solicitó a los Comités Olímpicos Nacionales, con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones No. 27 - 28 y 29 de la Agenda Olímpica 2020, referente a cumplir con los principios básicos de la Buena Gobernanza, apoyo a la Autonomía y Transparencia. El Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) firmaron el 24 de enero un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que responde a los principios de difusión del Movimiento Olímpico en el ámbito del deporte y la formación, a través de programas educativos para centros educativos de enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional.

En las cláusulas del convenio se destaca “regular actividades necesarias para la realización proyectos de cooperación de interés mutuo y priorizados por los firmantes para promover los principios fundamentales del Olimpismo y sus valores, los beneficios de la práctica deportiva, educación física, en fomento a una cultura de paz en la juventud guatemalteca”. Se implementó el proyecto de Educación Olímpica denominado “Fábrica de Esperanzas”, como un ejemplo concreto de la estrecha colaboración entre el COG y el MINEDUC, esta iniciativa virtual es una exhibición acerca de los valores Olímpicos, en la que el aprendizaje experimental de los niños y jóvenes permite que a través del juego se conviertan en promotores de paz.

Misión:

La misión del Comité Olímpico Guatemalteco se define de la siguiente forma: “Desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico, articulando procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento nacional”.

Visión:

La visión del Comité Olímpico Guatemalteco es precisa y consistente según está definida a continuación: “La construcción conjunta de la excelencia en la gestión deportiva para el alto rendimiento. Mejores personas que logren mejores resultados.

Valores:

Según los estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco en su artículo 2º, de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional que se han definido e integrando hacia los miembros de la compañía para llevar a cabo los buenos valores que se practican. Estos son:

1. Excelencia – Yo.
2. Respeto – Tú.
3. Amistad – Nosotros.
4. Universalidad – Todos.

Objetivos:

Los objetivos detallados del Comité olímpico guatemalteco son siete:

1. Alinear los esfuerzos de todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
2. Asegurar una búsqueda de “Excelencia en la Gestión Deportiva”.
3. Proveer reconocimiento por desempeño.
4. Aprender de los mejores.
5. Asegurar los resultados en la colocación de recursos.
6. Garantizar calidad, cantidad y resultados de los deportistas de alto nivel.
7. Garantizar la gestión presupuestaria y la transparencia.

Meta:

Invertir hasta en un 75% del presupuesto en atención a los atletas de alto rendimiento, entrenadores, campamentos, equipo y el restante del porcentaje se

va a los gastos de funcionamiento administrativo de la empresa. Se designará, prepara, avalara y juramentará a las delegaciones deportivas que participen en el evento fundamental del presente año (Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, a realizarse en Colombia). Además, se tiene como meta planificar, organizar, coordinar y controlar las gestiones necesarias para la logística de las delegaciones que participarán en los demás eventos del ciclo olímpico y otros eventos avalados por el Comité Olímpico.

Estrategias:

1. Planeación:

La dirección de eventos del ciclo planifica, organiza, coordina todo lo relativo a la participación de las delegaciones deportivas en los eventos de cada año incluye el coordinar con las federaciones y asociaciones deportivas; la participación de atletas que han calificado para participar en dichos eventos e incluye los gastos boletos aéreos, viáticos, ubicaciones en las ciudades sedes, acreditamientos para el ingreso, estancia y salida de las instalaciones deportivas.

2. Mercadeo:

No se tiene como una de las metas la percepción de patrocinio para los atletas, sin embargo, se gestionan ante el Comité Olímpico Internacional, la firma de convenios económicos de apoyo de las marcas patrocinadoras a nivel mundial.

3. Financieras:

Tramitar los expedientes de pago correspondientes que ingresan a subgerencia, de acuerdo con las normas que aplican al sector público de Guatemala. Y con ello poder cumplir con el objetivo de dar la atención eficiente para la preparación de los atletas dentro de estos gastos se puede detallar de la siguiente manera: pagos a entrenadores, fisioterapeutas, psicólogos y médicos. Apoyos en la preparación deportiva en sus campamentos y competencias en la adquisición de implementos deportivos, retención de talento, pago de seguro de vida y gastos médicos para los

atletas y personal administrativo y gastos para el funcionamiento de la institución.

4. Servicio:

Pagos de arrendamientos de inmuebles que se utilizan en la preparación de atletas, mantenimiento del edificio o propiedad del comité olímpico, pagos del servicio de luz, teléfono, agua e internet. Disponibilidad de las canchas o instalaciones del comité al igual que sus federaciones y asociaciones para que cada atleta pueda disponer de ellas para su práctica y preparación según el deporte que recurra.

Recursos humanos:

Dentro del Comité Olímpico Guatemalteco, el departamento de recursos humanos lleva a cabo diversas gestiones como la búsqueda de perfiles, selección de personal, entrevistas, pruebas psicométricas, evaluaciones para encontrar el perfil ideal según el puesto que va a ocupar la persona. Es un departamento integrado en la empresa, el cual se encarga de organizar, planificar y administrar las distintas tareas y acciones relacionadas con las personas que integran la compañía. Dicho departamento se encarga de una serie de tareas importantes, pero donde los objetivos marcan un diferencial vital para mejorar indudablemente la gestión en la empresa. A continuación, se detallará los departamentos que conformaran el Comité Olímpico Guatemalteco:

1. Órganos del Comité Olímpico Guatemalteco:

a. Asamblea General:

Es el órgano superior de gobierno del Comité Olímpico Guatemalteco.

b. Tribunal de honor:

Conocerá y resolverá todos aquellos hechos en que las normas y los reglamentos deportivos y disciplinarios sean transgredidos por parte de los miembros de las delegaciones deportivas que representen a Guatemala, cuando se encuentre bajo su jurisdicción y control. Se integra por:

- Un presidente.
- Un secretario.
- Tres vocales titulares.
- Un vocal suplente.

c. Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco está conformado por:

- Un presidente – Gerardo Aguirre.
- Un vicepresidente – Juan Carlos Sagastume.
- Un vocal primero – Lorena Toriello.
- Un vocal segundo – Claudia Rivera.
- Un vocal tercero – Rafael Cuestas.
- Miembro COI – Willi Kaltschmitt.

Está a su cargo la gestión de las siguientes direcciones:

1. Dirección de Asuntos Internacionales:

Estrechar relaciones de coordinación y cooperación con los Comités Olímpicos Nacionales (CON), Organismos internacionales del Movimiento Olímpico, Organismos de Cooperación Internacional y en todos aquellos asuntos internacionales que potencien el apoyo técnico y financiero para el desarrollo y protección del Movimiento Olímpico y los principios que lo inspiran. Se integra por:

- a. Director de Asunto Internacionales.
- b. Técnico de cooperación.

2. Dirección de Programas Internacionales e Innovación:

Tiene como objetivo dirigir, administrar, gestionar y dar seguimiento a los programas de apoyo internacional e innovación, con la finalidad de fortalecer los proyectos, programas y actividades que impulse el COG.

- a. Director de Programas Internacionales e Innovación.
- b. Coordinador de Programas de Apoyo Internacional.
- c. Asistente Administrativa.

3. Dirección de Comisiones del Movimiento Olímpico:

El Comité Ejecutivo designará y reglamentará las comisiones especiales que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones del Comité Olímpico Guatemalteco y preferentemente serán dirigidas por un miembro de ese órgano. (Comisiones de Atletas, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Medicina del Deporte, Comisión de Juego Limpio y otras). Se integra por:

- a. Director de Comisiones del Movimiento Olímpico.
- b. Enlace de Comisiones del Movimiento Olímpico.

4. Dirección de Academia Olímpica Guatemalteca:

Es un órgano del Comité Olímpico Guatemalteco fundado para dar cumplimiento a las normas de la Carta Olímpica. Tiene por objetivo específico la realización de estudios y eventos divulgativos sobre el Movimiento Olímpico, así como la implantación, difusión, y consolidación de los principios pedagógicos, sociales e ideales del mismo. Se integra por:

- a. Junta Directiva de Academia Olímpica Guatemalteca.
- b. Director Ejecutivo de Academia Olímpica Guatemalteca.
- c. Jefe de Valores Olímpicos.
- d. Jefe de Deporte para el Desarrollo Social.
- e. Jefe de Estudios Olímpicos.
- f. Administrador de Casa de la Cultura.
- g. Asistente Administrativa.

5. Dirección de Auditoría Interna:

Es la responsable de evaluar y asesorar el efectivo ejercicio del control interno por medio de nombramientos, instrucciones emanadas por comité Ejecutivo y/o Gerencia General y/o solicitudes de las unidades administrativas. Se integra por:

- a. Director de Auditoría Interna.
- b. Auxiliar de Auditoría Interna.

6. Gerencia General:

Es la autoridad superior administrativa y tiene como objetivo la ejecución de

las políticas que dicta el Comité Ejecutivo; así como planificar, organizar, dirigir y controlar los diferentes recursos humanos, financieros y materiales del Comité Olímpico Guatemalteco, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, promoviendo a través de las diferentes unidades administrativas, la integración, cooperación, eficiencia y eficacia de la gestión. Están bajo su cargo las siguientes unidades administrativas:

- a. Subgerencia de Normatividad Para el Éxito Deportivo.
- b. Subgerencia de Optimización de Recursos Financieras.
- c. Subgerencia de Eficiencia Institucional.
- d. Dirección de Planificación.
- e. Dirección de Procesos.
- f. Dirección de Comunicación.
- g. Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas.
- h. Dirección de Asuntos Jurídicos.
- i. Dirección de Mercadeo y Patrocinios.
- j. Dirección de Talento Humano.
- k. Dirección de Aseguramiento, Atención FADNs, y Atletas.
- l. Dirección de Eventos del Ciclo Olímpico.
- m. Dirección de Evaluación Para el Éxito Deportivo.
- n. Dirección de Inteligencia Competitiva Deportiva.
- o. Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
- p. Dirección de Formación Académica Deportiva.
- q. Unidad de Acceso a la Información Pública.
- r. Unidad de Apoyo Administrativo a la Gestión Administrativa a FADN.

7. Subgerencia de Normatividad para el Liderazgo Deportivo:

Tiene como objetivo generar y promover la normativa del Modelo de Evaluación de Rendimiento Deportivo y orientar la ejecución de sus actividades con base a la misma; apoyar al desempeño de los atletas con programas de preparación y participación en eventos clasificatorios y del Ciclo Olímpico; así como también fortalecer la labor técnica de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, velando por el

cumplimiento de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura física y el deporte y Carta Olímpica.

- a. Subgerente de Normatividad para el Éxito Deportivo.
- b. Director de Normativa de Excelencia Deportiva.
- c. Director de Administración de Programas para el Éxito Deportivo.
- d. Director Estratégico Deportivo.
- e. Jefe de Preparadores Físicos.
- f. Asistente.

8. Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros:

Tiene como objetivo dirigir y coordinar la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas financieros. Así como coordinar la formulación del presupuesto y administrar los activos y recursos de la institución. Se integra por:

- a. Sugerente de Optimización de Recursos Financieros.
- b. Director de Recursos Financieros.
- c. Jefe de Contabilidad.
- d. Jefe de Presupuesto.
- e. Jefe de Tesorería.
- f. Jefe de Apoyos Económicos a FADN y Gestión de Expedientes de Pago.

9. Subgerencia de Eficiencia Institucional:

Tiene como objetivo planificar, coordinar y velar por la correcta ejecución de las actividades de servicios generales, informática, compras, almacén y archivo, así como de las áreas necesarias para el buen funcionamiento del Comité Olímpico Guatemalteco. Se integra por:

- a. Subgerente de Eficiencia Institucional.
- b. Director de Compras.
- c. Director de Informática.
- d. Jefe de Servicios Generales.
- e. Administrador de Almacén.
- f. Administrador de Archivo.

10. Dirección de Planificación:

Tiene como objetivo elaborar, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Institucional y su respectivo Plan Operativo Anual, en conjunto con las unidades administrativas dando orientación oportunamente para el cumplimiento de los objetivos y metas del Comité Olímpico Guatemalteco.

- a. Director de Planificación.
- b. Analista de Planificación.

11. Dirección de Procesos:

Tiene como objetivo coordinar y gestionar la elaboración, implementación, evaluación y medición de procesos y procedimientos para el desarrollo de actividades de comunicación control interno institucional, buscando mecanismos para la simplificación, automatización y mejora continua de los mismos. Se integra por:

- a. Director de Procesos.
- b. Profesional de Procesos.

12. Dirección de Comunicación:

Tiene como objetivo la promoción y difusión de los valores y principios de la filosofía del Movimiento Olímpico y del desarrollo del deporte de alto rendimiento en eventos del Ciclo Olímpico. Se integra por:

- a. Director de Comunicación.
- b. Jefe de Medios y Comunicación.
- c. Jefe de Diseño.

13. Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas:

Tiene como objetivo brindar atención eficiente en el área de protocolo, cumpliendo con las reglas de formalidad ejecutiva que el Comité Olímpico Guatemalteco requiere en las actividades institucionales.

- a. Director de Protocolo y Relaciones Públicas.
- b. Vocero.
- c. Coordinador de Protocolo y Relaciones Públicas.
- d. Técnico de Protocolo.
- e. Asistente Administrativa.

14. Dirección de Asuntos Jurídicos:

Tiene como objetivo brindar asistencia en el análisis, continuidad y resolución de expedientes, así como la elaboración de proyectos de carácter jurídico. Se integra por:

- a. Director de Asuntos Jurídicos.
- b. Asistente Administrativa.

15. Dirección de Mercadeo y Patrocinios:

Tiene como objetivo posicionar imagen del Comité Olímpico Guatemalteco, así como la captación de recursos económicos a través de patrocinios y organización de eventos. Se integra por:

- a. Director de Mercadeo y Patrocinios.
- b. Profesional de Mercadeo y Eventos.
- c. Profesional de Promoción Institucional.
- d. Gestor del Museo del Deporte.

16. Dirección de Talento Humano:

Tiene el objetivo de administrar los recursos humanos, para lo cual lleva a cabo procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción y acciones de personal; asimismo promueve un clima organizacional armonioso y el fortalecimiento de las capacidades y competencias del personal. Se integra por:

- a. Director de Talento Humano.
- b. Administrador de Nóminas.
- c. Técnico Experto en Recursos Humanos.
- d. Técnico en Gestiones de Personal.
- e. Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional.

17. Dirección de Aseguramiento a la Atención de FADN's y Atletas:

Tiene como objetivo, coordinar y realizar acciones para fortalecer a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y atletas que participan en el Ciclo Olímpico con el fin de mejorar su gestión y fortalecer sus capacidades en el desarrollo deportivo de alto rendimiento. Se integra por:

- a. Director de Aseguramiento a la Atención de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y Atletas.

18. Dirección de Eventos del Ciclo Olímpico:

Tiene como objetivo coordinar acciones con los Comités organizadores de eventos fundamentales del Ciclo Olímpico y velar por el desarrollo de trámites y logística que garanticen la participación del contingente nacional en:

- a. Juegos Deportivos Centroamericanos.
- b. Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- c. Juegos Olímpicos de la Juventud.
- d. Juegos Panamericanos.
- e. Juegos Olímpicos de Verano.

Se integra por:

- Director de Eventos del Ciclo Olímpico.
- Jefe de Organización y Logística.
- Profesional en Organización y Logística.
- Técnico en Organización y Logística.

19. Dirección de Evaluación Para el Éxito Deportivo:

Tiene como objetivo garantizar que las FADN's alcancen las metas consensuadas dentro del sistema de evaluación y realicen una correcta interpretación de las normativas, instructivos, formatos e informes de evaluación. Velar por el cumplimiento del Plan de entrenamiento anual con miras a participación en juegos del Ciclo Olímpico. Se integra por:

- a. Director de Evaluación Para el Éxito Deportivo.
- b. Jefe de Evaluación.
- c. Técnico de Evaluación.

20. Dirección de Inteligencia Competitiva Deportiva:

Tiene como objetivo mantener información actualizada de los resultados deportivos de los atletas en eventos del Ciclo Olímpico, de procesar estadísticas oportunas y confiables de los atletas de alto rendimiento, contribuyendo así al análisis del desarrollo deportivo en los eventos del

Ciclo Olímpico y del desarrollo deportivo de alto rendimiento, tomando en cuenta los estándares internacionales. Se integra por:

- a. Director de Inteligencia Competitiva Deportiva.

21. Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte:

Tiene como objetivo, preservar la salud de los atletas de alto rendimiento a través de la prestación de servicios especializados de las diferentes ramas de las ciencias aplicadas, que orientan su acción para optimizar el rendimiento físico del atleta. Se integra por:

- a. Director de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
- b. Coordinador de Medicina.
- c. Coordinador de Fisioterapia.
- d. Coordinador de Psicología.
- e. Coordinador de Nutrición.
- f. Coordinador de Biomecánica.
- g. Administrador de Seguros.
- h. Asistentes Administrativa.

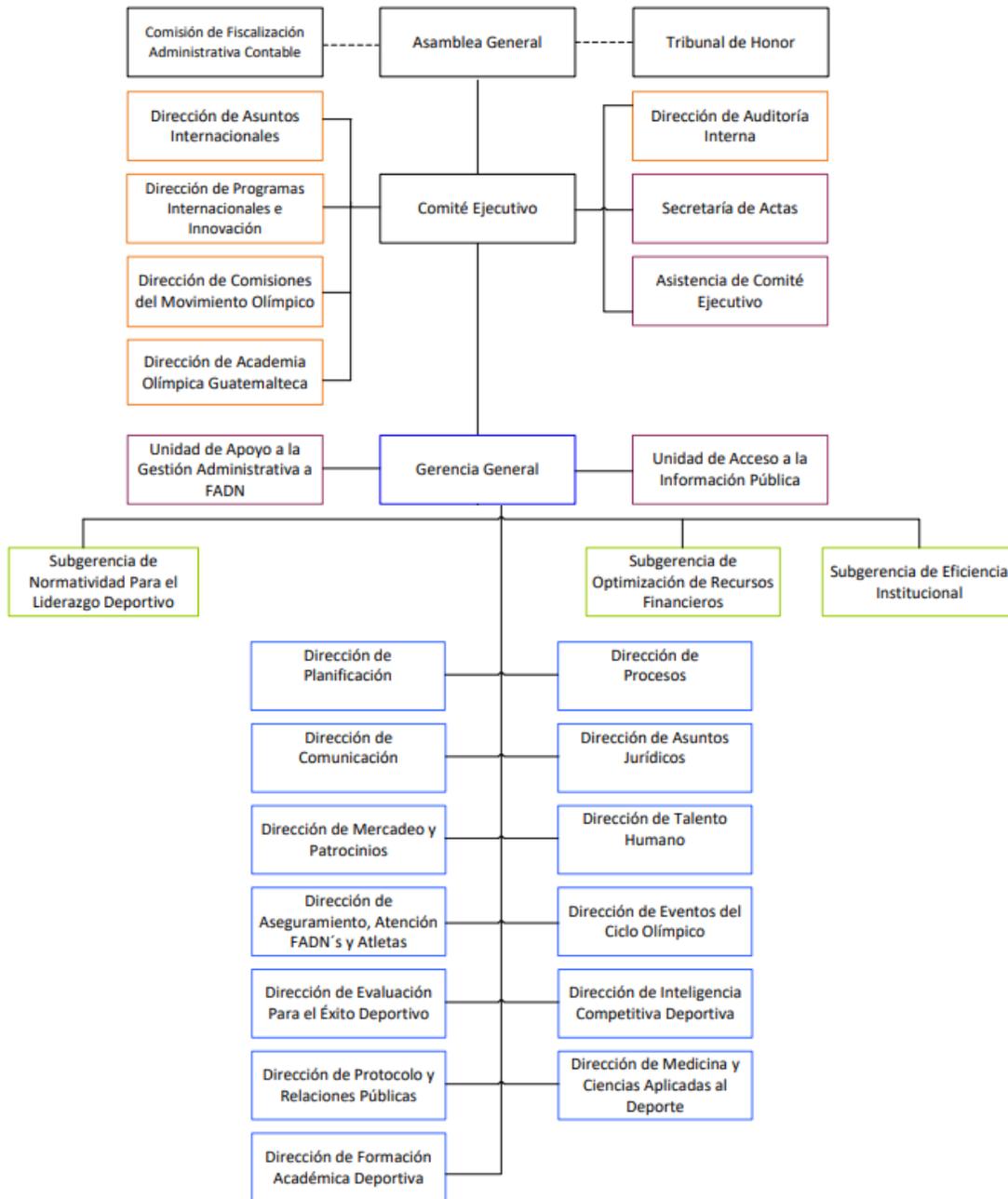
22. Dirección de formación Académica Deportiva:

Tiene como objetivo crear un sistema de formación académica unificado en el deporte federado para promover planes de acción que motiven a la formación continua, a través de certificaciones, colegio de entrenadores, convenios, creación y sugerencias de mejora de carreras universitarias accesibles a todos. Se integra por:

- a. Director de Formación Académica Deportiva.
- b. Coordinador de Formación Técnica Administrativa.
- c. Coordinador de Formación de Deportistas.
- d. Coordinador de Investigación Deportiva.
- e. Coordinador de Ejes de Interculturalidad y Valores.

ORGANIGRAMA

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO



Fuente 1: Página Web Comité Olímpico Guatemalteco.

Creador por: Paola de León Bustamante – Directora de Talento Humano.

Autorizado por: Gerardo Estrada Mayorga – Gerente General.

Fecha: 15 de junio 2021

Tecnología:

El Comité Olímpico Guatemalteco utiliza diversos tipos de tecnología que es aplicada tanto en el sector empresarial como en el sector público con el fin de hacer más competitiva y eficiente la actividad de la empresa. Representado dos sectores donde el hardware representaría los dispositivos tecnológicos físicos y tangibles, y el software toda la programación que hacen posible el uso de los dispositivos físicos que serán mencionados posteriormente. Dentro de los dispositivos tangibles e intangibles nos encontramos con computadoras, internet, páginas y programas oficiales gubernamentales, paginas oficiales del comité, medios de comunicaciones donde se transmite el estado actual y el canal olímpico. Dentro de los programas que utiliza el comité dentro de las diferentes áreas de trabajo son los que se detallaran a continuación:

1. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental:

Mejor conocido como (SINACIG) dado que es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de obligatoriedad para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

2. Sistema de Gestión (SIGES):

Es una herramienta de apoyo a la EJECUCIÓN DEL GASTO, abarca procesos administrativos y de seguimiento, para el abastecimiento de bienes y servicios, ligado a GUAATECOMPRAS y al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). La pre-orden de compra es un instrumento dentro del SIGES que permite registrar los insumos o servicios autorizados para la compra en los centros de costos. La pre-orden de compra se utiliza exclusivamente en procesos de ejecución de Presupuesto por Resultados, para compras de bienes y servicios que no correspondan a servicios básicos, viáticos, comisiones, intereses, seguros, fianzas, gastos bancarios,

impuestos, derechos, tasas, contratos de arrendamiento, transferencias corrientes y de capital, activos financieros, deuda pública, otros gastos y asignaciones globales.

3. Sistema de Gestión (SIGEP):

Es el sistema de información y gestión del empleo público, cuya herramienta es clave para el servicio de la administración pública y de los ciudadanos que permite consolidar, administrar y procesar la información de carácter institucional tanto nacional como territorial relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación de la planta del personal y los salarios que posee cada uno de ellos.

4. Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN):

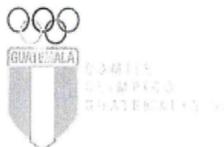
Es una herramienta informática del Sistema Integrado de Administración (SIAF) cuya función es monitorear las ejecuciones presupuestarias de los guatemaltecos. Para lograr su objetivo, el SICOIN registra ingresos y egresos de los programas y proyectos estatales, construyendo la contabilidad del Estado y sus procesos de pago. Entre sus funciones también está el registrar las metas, indicadores de desempeño e ingresos del Plan Operativo Anual de cada una de las instituciones.

Ventas anuales:

Dentro del Comité Olímpico Guatemalteco se fundamenta su organización y funcionamiento en la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Sección sexta, artículo 92 Autonomía del Deporte y del Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Título I, Capítulo I, artículo 7 inciso d y Título octavo, Capítulo I, del artículo 170. Se establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento devengado de las transacciones como base contable, se deprecian los activos fijos y se amortizan los bienes intangibles, mediante el método de línea recta y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la Resolución 04-2011 y Resolución N.DCE-06-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, aplicándose sobre el valor de adquisición de los

bienes. Dentro de los ingresos del año 2021 se incluyen las transferencias corrientes del Sector Público que se integra por el Aporte Constitucional sobre un monto de noventa y tres millones trescientos diecinueve mil novecientos once quetzales con 00/100 (Q. 93,319,911.00), los intereses ascendieron a novecientos once mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con 03/100 (Q. 911, 688.03), otros ingresos no tributarios ascienden a trescientos treinta y ocho quetzales con 26/100, (Q. 338.26), los apoyos recibidos de Solidaridad Olímpica, Organización Deportiva Panamericana, Embajada de Japón, ascienden a ocho millones novecientos novena y siete mil seiscientos veinticinco quetzales con 32/100 (Q. 8,997,625.32), los ingresos corrientes ascendieron a ciento tres millones doscientos veinte nueve mil quinientos sesenta y dos quetzales con 61/100 (Q. 103,229,562.61).

Los gastos ascendieron a ciento dieciséis millones novecientos noventa y tres mil ciento treinta y nueve quetzales con 97/100 (Q. 116,993, 139.97) siendo los principales: Gastos de Consumo por un monto de cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos quetzales con 29/100 (Q. 52,884,242.29) que representa un 45.20% de transferencias corrientes ascendieron a sesenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y nueve quetzales con 99/100 (Q. 62,262,269.99) que representa un 53.22%, Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad ascendieron a un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales con 57/100 (Q. 1,845,474.57) que representa un 1.58%, Otras Perdidas y Desincorporación ascendieron a mil ciento cincuenta y tres quetzales con 12/100, (1,153.12). El resultado del periodo se presenta con un déficit en el Estado de Resultados comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, por un monto de trece millones setecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete quetzales con 36/100 (Q. 13,763,577.36).



COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	103,229,562.61
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	338.26
5129	Otros Ingresos no Tributarios	338.26
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	911,688.03
5161	Intereses	911,688.03
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	93,319,911.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	93,319,911.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	8,997,625.32
5181	Donaciones Externas	8,997,625.32
6000	GASTOS	
6100	GASTOS CORRIENTES	116,993,139.97
6110	GASTOS DE CONSUMO	52,884,242.29
6111	Remuneraciones	29,364,380.01
6112	Bienes y Servicios	22,142,570.82
6113	Depreciación y Amortización	1,377,291.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,845,474.57
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	469,179.75
6124	Otros Alquileres	1,376,294.82
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	1,153.12
6142	Otras Pérdidas	1,153.12
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	62,262,269.99
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	13,210,725.84
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	49,036,546.80
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	14,997.35
RESULTADO DEL EJERCICIO		-13,763,577.36


Jerry Emilio Rivera Fojardo
 Jefe de Gerencia
 Subgerencia de Optimización de
 Recursos Financieros


Werner Oswaldo Mérida
 Director de Recursos Financieros
 Subgerencia de Optimización de
 Recursos Financieros


Lic. Mario Roberto Sandoval
 Subgerente de Optimización de
 Recursos Financieros


Lic. Gerardo Estrada
 Gerente General

Fuente 2: Estados Financieros (Estado de Resultados). Comité Olímpico Guatemalteco. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Clientes:

Dentro del campo o ámbito deportivo del Comité se tienen diversos clientes de los cuales será uno de nuestros principales focos de atención para nuestra institución, por lo que todos los planes y las estrategias de marketing deben enfocarse, desarrollarse e implementarse en concordancia con ellos. Contamos con diferentes asociaciones o federaciones deportivas nacionales que nos apoyan día a día a que crezca y sea más reconocida la institución gubernamental.

1. Federación Nacional de Ajedrez en Guatemala:

El 02 de mayo de 1966 el Centro Ajedrecista de Guatemala se transformó en la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala y se afilió a la FIDE. Desde entonces se mantiene en contacto con la FIDE y ha participado en los diversos eventos internacionales que ella organiza.

2. Federación Nacional de Andinismo de Guatemala:

Fue constituida como federación el 22 de enero de 1952. incluye dos actividades principales, la Escalada Deportiva y El Montañismo. La Escalada Deportiva es una actividad competitiva que se refiere principalmente a subir o recorrer paredes de roca natural o artificiales. El montañismo es una disciplina que consiste en realizar, principalmente, ascensiones a las montañas y volcanes es también el conjunto de técnicas, conocimientos y habilidades orientadas a la realización de este objetivo.

3. Federación Nacional de Atletismo de Guatemala:

El atletismo es una actividad física integrada por acciones naturales como la carrera, el salto y el lanzamiento. Los beneficios de este deporte son innumerables para con los demás deportes; y es que con la práctica de éste desarrollamos habilidades que nos servirán en otras disciplinas deportivas, como ejemplo: velocidad y resistencia por medio del entrenamiento de la carrera.

4. Asociación Deportiva Nacional de Equestres:

La equitación es un deporte ecuestre que consiste en mantener el control preciso sobre un caballo y requiere de un muy buen cuidado y limpieza del animal por parte del jinete. Los caballos se utilizan para deportes de alta

competición, como el salto, adiestramiento o doma clásica, concurso completo o prueba de tres días, salto alto, raid, enganches, volteo, polo, pato, hípica y rodeo. Los caballos también se montan para los propósitos terapéuticos ya que el montar a caballo en forma no competitiva mejora la salud humana y el desarrollo emocional. En algunas partes del mundo, todavía los utilizan para propósitos prácticos como para el arado.

5. Asociación Deportiva Nacional de Navegación a Vela de Guatemala:

La Navegación a Vela es parte del deporte federado de Guatemala desde 1952. La vela es un deporte náutico que consiste en controlar la dinámica de un barco propulsado solamente por el viento en sus velas. La navegación a vela, como deporte, puede ser de recreo o de competición. Las competiciones de vela se llaman regatas, y las embarcaciones veleras.

6. Asociación Deportiva Nacional de Sóftbol de Guatemala:

El sóftbol es un deporte de conjunto en el que una pelota es golpeada con un bate, muy parecido al béisbol, en general, una derivación suave del béisbol. El juego se desarrolla en el espacio comprendido dentro de dos líneas (líneas de foul) que forman entre sí un ángulo recto. Básicamente tiene la misma forma del diamante de béisbol, pero de menores medidas.

Mercado:

El mundo del deporte ha cambiado mucho en los últimos años, existe sin embargo otros aspectos como el deporte para uno mismo y el del propio profesional el gestor y profesional de las instalaciones deportivas. La actividad física vista desde la perspectiva de la persona que quiere hacer de este entorno su actividad laboral, la del profesional deportivo que desea mejorar e invertir en su formación o incluso de la instalación deportiva que precisa de una serie de mejoras y de una evaluación de procesos que en ocasiones son totalmente desconocidos.

Nos enfocaremos tanto en la promoción de eventos deportivos y equipos, como a la promoción de otros productos y servicios a través de eventos y equipos deportivos. Esta dentro de la industria del entretenimiento, posicionándose aún

más alto que la industria musical, el deporte se ha convertido en una industria prácticamente, que genera entre 480 y 620 mil millones de dólares cada año. Esto incluye la construcción de infraestructura, el dar licencias para productos y los eventos deportivos en vivo.

El mercado deportivo ha continuado creciendo, cada día más personas ven las transmisiones por medios digitales, además de compartir con sus amigos y familiares los resultados de estos por medio de estas plataformas sociales. Brindando atención a los atletas de alto rendimiento cuyos objetivos son desarrollar; promover y proteger el Movimiento Olímpico y los principios que los inspiran en el país, fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel y el deporte para todos, ayudar a la formación de los dirigentes deportivos y promover los principios o valores fundamentales del Olimpismo.

Servicios:

El Comité Olímpico Guatemalteco ofrece diferentes servicios para cada uno de los potenciales clientes que están en la institución gubernamental, de la cual se encargaran de brindar servicios de atención profesional multidisciplinaria en áreas de Medicina, Nutrición, Psicología, Fisioterapia, Biomecánica, Odontología y Seguro médico, a nivel preventivo, curativo, y de rehabilitación para desarrollar la salud integral del deportista, con el propósito de complementar los procesos de preparación y perfeccionamiento deportivo de los Atletas en la búsqueda mejores logros para los Juegos del Ciclo Olímpico 2013- 2016.

La atención ha sido fundamentada en brindar una mejora continua a la satisfacción de los usuarios, a través de ser parte de los procesos del Comité Olímpico Guatemalteco, permitiéndole aplicar de manera sistemática el procedimiento de Evaluación morfológica para la obtención de certificado de Salud del deportista. En su desempeño integra su esfuerzo en la Unidad de Medicina Deportiva y de Ciencias Aplicadas para ejecutar un servicio de manera conjunta con Ciencias Aplicadas de CDAG a partir del mes de marzo. Como parte de la

Unidad de Medicina y Ciencias aplicadas, en la prestación de Servicios Compartidos, Se enfoca en apoyar los logros de resultados deportivos, mejorando los niveles de eficiencia operativa, en la población objetivo: atletas de 1ra Línea con alto desempeño competitivo a nivel internacional, 2da.Línea alto nivel competitivo a nivel nacional y proyección competitiva a nivel internacional y los de 3ra Línea con proyección de alto nivel competitivo a nivel nacional. Su estructura de atención se enfoca en:

1. Brindar una atención medica General que permite dar un seguimiento del estado de Salud de los atletas, complementando un enfoque multidisciplinario que otorgue en las diferentes áreas.
2. Soporte Psicológico a la salud mental de los atletas, aplicando métodos y técnicas de la psicología del deporte, (salud mental Psico higiénica, ética, Valores del Movimiento Olímpico, apoyo a los cuerpos técnicos) realización de talleres previo a sus competencias para reforzar autoconfianza y estímulo en los participantes.
3. Apoyo en el campo de biomecánica con las diferentes evaluaciones físicas, que permitan hacer comparaciones técnicas, cuyos resultados, observaciones y sugerencias de trabajo logren mejorar las condiciones físicas de los Atletas evaluados, para optimizar sus condiciones de velocidad en áreas de campo, trayectorias, vectores y distancias.
4. En fisioterapia identificando factores de riesgo que puedan predisponer el rendimiento deportivo, apoyando todo procesos de recuperación y rehabilitación de lesiones, utilizando tecnología de punta.
5. En el campo de la de la asesoría y Educación Alimentaria Nutricional, evaluando la condición física y los hábitos alimentarios de cada atleta, para mejorar el Estado Nutricional del mismo y su rendimiento deportivo.
6. Se complementa con la administración del servicio del seguro médico y de accidentes que brinda su apoyo, coordinando hospitalizaciones, procesos de reclamación, exámenes especiales que los beneficiarios necesitan en sus tratamientos, registra y controla la atención brindada y la utilización de los días de seguro de viajero que mantienen una cobertura internacional en

la protección de los Atletas, entrenadores y personal que lo necesito en los traslados fuera del país.

7. Toda atención de salud va enfocada a permitir un seguimiento a la rehabilitación y desarrollo optimó en el rendimiento de los atletas, antes de participar en toda competencia deportiva Nacional, Internacional y del Ciclo Olímpico.

Promoción:

1. Nombre comercial y razón social:

Su nombre comercial es COG y su razón social es Comité Olímpico Guatemalteco.

2. Marca:

El emblema del COG se compone de 2 elementos gráficos: los aros olímpicos en la parte superior y diseño tipo escudo en la parte inferior con representación de la bandera nacional que incluye la palabra “Guatemala” según descripción gráfica. El emblema tiene 2 usos comercial y oficial, según se describe a continuación:

- a. Emblema comercial:

Corresponde al emblema original y debe ser utilizado en todos los materiales de comunicación, promoción y prendas de vestir.

- b. Emblema oficial:

Su uso es exclusivo para correspondencia oficial de la institución (papelería membretada, comunicados oficiales). No está autorizado utilizar el emblema oficial en prendas de vestir ni materiales promocionales.



3. Slogan:

La marca Pasión por Guatemala promueve la identidad con el deporte nacional, por lo que debe ser incluida en las campañas institucionales del COG. Su uso solamente puede ser autorizado por el COG o por la CDAG.

Está compuesta por 2 elementos:

- a. Parte superior: Bandera de Guatemala (sin escudo) y texto “Pasión por”.
- b. Parte inferior: Texto “Guatemala”.



Texto
PASIÓN POR

Tipografía
Century Gothic Regular
■ Pantone 2995 C

Texto
GUATEMALA

Tipografía
Ahoroni Bold
■ Pantone 2995 C

Bandera
■ ■ ■ Pantone 2995 C

Publicidad:

1. Eventos masivos:

El Comité Olímpico Guatemalteco tiene participación en eventos masivos tales como Organización anual de la Carrera del Día Olímpico, apoyo a eventos de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, y otras instituciones, coordinaciones logísticas para eventos anuales organizados, cooperación y participación en eventos deportivos organizados por otras instituciones, XIX Juegos Bolivarianos Valledupar, Juegos Deportivos Centroamericanos, Los Juegos Mundiales Birmingham, Los Juegos Panamericanos Santiago y Los Juegos de la XXXIII Olimpiada.

2. Medios de información masiva:

Se ha tenido participación en distintos medios de comunicación dentro de las cuales destaca el medio escrito tal como Prensa Libre que se encuentra en Guatemala, Revista Forbes está ubicada en El Salvador, Honduras y Guatemala, Revista internacional Citius, Altius, Fortius (CAF) que está ubicada en España y por último El Diario de Centro América que está en el país de Guatemala.

3. Redes sociales:

El Comité en la actualidad ha tenido un crecimiento muy importante y significativo en las redes sociales, dado que cuenta con diversas páginas que están en constante actualización como Facebook, Flickr, YouTube, Twitter y además cuenta con su propia página Web la cual tiene información desde noticias hasta información pública sobre las finanzas que maneja la institución.

4. Participación en Televisión Nacional:

El Comité Olímpico Guatemalteco se ha unido junto con el Canal Antigua para hacer dichas transmisiones de juegos o partidos olímpicos que se llevan a cabo conforme el año. También cuentan con noticias y espacio publicitario que se publica ocasionalmente en los apartados nacionales y deportes de la página oficial de Canal Antigua.

DIAGNOSTICO EMPRESARIAL

Factore Internos:

1. Accionistas:

Dentro del Comité Olímpico Guatemalteco. Dado que es una institución del estado, la máxima autoridad administrativa se le denomina comité ejecutivo conformada por cinco personas:

- a. Presidente – Gerardo Aguirre.

- b. Vicepresidente y Secretario General – Juan Carlos Sagastume.
- c. Vocal I – Lorena Toriello.
- d. Vocal II – Claudia Rivera.
- e. Vocal III – Rafael Cuestas.

2. Empleados:

Willi Kaltschmitt Luján es un empresario guatemalteco, experto en marketing, comunicación y sobre todo deportes. Su labor administrativa lo ha llevado a destacar como el primer presidente del Comité Olímpico de Guatemala, cuya filosofía del Comité es la siguiente: “Desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico, articulando procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento nacional”. Con lo cual busca el perfeccionamiento, la dedicación y ayudar a divulgar el movimiento olímpico hacia el resto de la población guatemalteca. Al igual que los valores que maneja la institución como:

- a. Excelencia:

Que darán lo mejor de sí mismos en el terreno de juego o en el ámbito profesional, es decir que no sólo ganar sino también a participar, progresando en los objetivos personales, esforzándose en dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiándose de la saludable combinación de cuerpo, mente y voluntad.

- b. Amistad:

Construyendo y manteniendo una relación de efecto, simpatía y confianza entre todos los miembros del Comité Olímpico Guatemalteco.

- c. Respeto:

Valorarse a uno mismo y a los demás, en cuanto a normas del deporte, juego limpio y medio ambiente, teniendo capacidad para mantener una actitud de comprensión y tolerancia hacia la persona tratándola con deferencia, consideración y reconocimiento a su

integridad, dignidad, creencias, costumbres y derechos.

d. Universalidad:

Es una forma de interpretar la realidad vivida bajo un mismo horizonte o creencia, un pensamiento es aquel que le da confianza a los involucrados de esa idea de explicar, conceptualizar y ver las cosas sobre un mismo punto de vista.

Que reflejarán el buen funcionamiento y gestión deportiva para el alto rendimiento tanto de forma interna como de forma externa de la institución logrando así que con los procesos de preparación física y mental se construyan personas mejores que alcancen resultados óptimos o que los superen para lograr un alto rendimiento nacional e internacional en los juegos olímpicos que precederán cada año.

Dentro del departamentos de Recursos Humanos, las políticas y normas del Comité Olímpico Guatemalteco no permiten discriminación de ninguna clase, ni por raza, ni por religión, ni por sexo, menos si una persona tiene capacidades especiales. La contratación es de acuerdo a las necesidades de la institución y a la experiencia del futuro contratante como una de las intenciones del Comité Olímpico Internacional, debido que tanto atletas como empleados puedan tener una igualdad, en que dicha contratación puede llevarse a cabo durante los años de prestación de servicios, reflejando una equidad de un 50% hombres y 50% mujeres que trabajen en conjunto respetando los lineamientos que guía o propone la institución para que se lleve a cabo el mejor funcionamiento externo e interno posible.

Además, se llevarán a cabo controles de desempeño y el uso de KPI de recursos humanos que también serán indicadores sobre las obligaciones, funciones y tareas que debe realizar cada empleado institucional. Estas métricas asimismo detallaran que tan bien optimizado está el departamento de recursos humanos y si se están cumpliendo los objetivos comerciales

hasta los objetivos generales específicos del Comité. De esta manera se podrán comparar de un mes a otro para ver si el departamento de RR.HH. está contribuyendo en la formación y capacitación de los empleados, siendo esta un seguimiento constante para los mismos en la evolución de su puesto de trabajo.

Lo mismo al preparar a los atletas de alto rendimiento, se le da la importancia a los empleadores tanto a los hombres como a las mujeres, el departamento de recursos humanos lleva a cabo diversas gestiones como conferencias, capacitaciones, seminarios los cuales se han llevado a cabo en los hostales del IRTRA de Retalhuleu; siendo este un lugar ideal para llevar a cabo dichas gestiones deportivas institucionales, llevando a cabo planes de mejora, actualizaciones o renovaciones de procesos y beneficios para los empleados sin perder el enfoque principal en el deporte olímpico nacional.

Teniendo en consideración que la carta olímpica establece que toda persona u organización que pertenezca de alguna manera al movimiento olímpico está sujeta a las disposiciones de la misma y ha de respetar las decisiones del Comité Olímpico Internacional, de la cual se regirán también el Comité Guatemalteco. La práctica deportiva es un derecho humano, que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio. Como el deporte es una actividad que forma parte de la sociedad, las organizaciones deportivas en el seno del Movimiento Olímpico tendrán los derechos y obligaciones de autonomía, que consisten en controlar y establecer libremente las normas del deporte, determinar la estructura y gobernanza de sus organizaciones, disfrutar del derecho a elecciones libres de toda influencia externa y la responsabilidad de garantizar la aplicación de los principios de buena gobernanza.

3. Clientes:

Los clientes del Comité Olímpico Guatemalteco serán los atletas de alto rendimiento, federaciones y asociaciones deportivas nacionales, así como entes afines al deporte. El Comité Paralímpico guatemalteco, tendrá olimpiadas especiales que son de suma importancia los clientes externos que es nuestra razón de funcionar de la institución por ejemplo el presupuesto del comité olímpico guatemalteco aproximadamente se invierte un 80% en la atención de atletas, federaciones deportivas y entes.

Como se da esta situación, los atletas pertenecen a cada una de las federaciones o asociaciones deportivas, por lo que al momento de prepararse para sus competencias y campamentos dichas federaciones requieren al COG ayuda económica, y está a través de sus unidades administrativas correspondientes analizaran la viabilidad del apoyo y de ser factible proceder a trasladar los fondos para que los atletas cumplan con su preparación adecuada y optima, se proporciona apoyo económica a cada una de las federaciones, asociaciones deportivas nacionales y entes afines para que contraten personal técnico, deportivo y con ello los atletas tengan una preparación con características de nivel mundial (entrenadores, preparadores físicos, psicólogos, nutricionistas, psiquiatras, etc.). Dentro de las federaciones y asociaciones encontramos las siguientes:

- a. Federación Nacional de Tiro Deportivo.
- b. Federación Nacional de Tenis de Mesa y de Campo.
- c. Federación Nacional de Remo y Canotaje.
- d. Federación Nacional de Bádminton.
- e. Federación Nacional de Atletismo.
- f. Federación Nacional de Taekwondo.
- g. Federación nacional de Patinaje.
- h. Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.
- i. Federación Nacional de Esgrima.

- j. Federación Nacional de Gimnasia.
- k. Federación Nacional de Karate.
- l. Federación Nacional de Judo.
- m. Asociación Deportiva Nacional de Squash.
- n. Asociación Nacional de Ráquetbol.
- o. Asociación Deportiva Nacional de Polo.
- p. Asociación Nacional de Pesca.
- q. Asociación Nacional de Billar.
- r. Asociación Deportiva Nacional de Rugby.
- s. Asociación Deportiva Nacional de Vuelo Libre.
- t. Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Arco.
- u. Asociación Deportiva Nacional de Vuelo Libre.
- v. Asociación Deportiva Nacional de Sóftbol.
- w. Asociación Deportiva Nacional de Surf.
- x. Asociación Deportiva Nacional de Pentatlón Moderno.
- y. Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo.
- z. Asociación Deportiva Nacional de Ecuestre.

De acuerdo con los logros y los pronósticos estimados que los atletas presentan en su plan de preparación, el COG proporciona una compensación económica, para que los atletas se dediquen exclusivamente al alto rendimiento del deporte olímpico nacional y hasta pueden llegar a participar en los juegos o eventos internacionales que realizan diferentes competiciones a nivel global en el año que corresponda.

Los atletas se preparan para un ciclo olímpico que se le denomina olimpiada, que está constituida por un periodo de 4 años, por lo que en cada año calendario, hay un evento fundamental en el que los atletas deben lograr entrar, dado que el derecho a participar, es a través de las marcas que vayan logrando de acuerdo con su disciplina deportiva, ejemplo primer año juegos centroamericanos, segundo año juegos

centroamericanos y del caribe, tercer año juegos panamericanos y cuarto año el evento más importante de este ciclo son los juegos olímpicos, para la participación de estos eventos de cada año el atleta no representa a la federaciones que están afiliados, sino que representan al país y estos gastos de participación son erogados directamente por el COG hacia los atletas, en este caso son gastos de uniformes, implementos deportivos, tenis de presentación y tenis de competencia y otros artículos que sean necesarios en la participación de estos eventos a nivel internacional. Cada atleta, federación y asociación contara con las instalaciones pertinentes según el deporte que se practique, el equipamiento respectivo del deporte y los uniformes correspondientes para su uso. Dicha logística se llevará de forma ordenada y candelarizada según la planificación previamente realizada para que todas las áreas que se interrelacionen no interrumpan el entrenamiento y disposición de los entrenadores a cargo de sus atletas, así mismo se le dará la importancia a nuestros clientes actuales y a los futuros.

4. Proveedores:

Los más importantes proveedores del COG son los que proporcionan la implementación uniforme, maletines, mochilas y otros artículos, necesarios para la participación de los eventos deportivos. Los cuales tienen que cumplir una serie de requisitos que son normados por el COG internacional, uno de los proveedores obligatorios de este grupo son las agencias de viaje que son las que de acuerdo con los requerimientos realizados y cumpliendo todos los pasos administrativos y legales. Nos proporciona el servicio de boletos aéreos tanto de salida como retorno de los atletas y los proveedores normales que nos adquieren los servicios e insumos para el funcionamiento institucional ejemplo adquisición de papel, utilidades de oficina, tintas, tornes, arrendamientos de inmuebles, servicios básicos, etc.

Las ventajas que proporcionan los bienes y servicios que, por la naturaleza de la institución, dado que son proveedores únicos y que en algunas

ocasiones forman parte de otros países, que nos brindan dichos servicios para el buen desarrollo de la institución. Dentro de las desventajas que existen son las de los atrasos en la entrega del equipamiento y suministros de un evento importante. La institución ha decidido confiar en cada uno de estos proveedores dado su eficacia, excelencia y calidad. Algunos de los proveedores más importantes con los que Comité Olímpico Guatemalteco ha trabaja por varios años son:

a. Lax Travel:

Es una empresa de asesoría y gestión de viajes, que se preocupan por brindar la respuesta acertada que usted y/o la empresa esperan y necesitan en sus viajes personales, familiares y de negocios. Es una agencia de viajes líder en el mercado de Guatemala que le ofrece a sus clientes un excelente servicio y precios altamente competitivos, ha trabajado con el Comité por más de quince años.

b. Quintos Travel:

Es una agencia de Viajes con 20 años de experiencia, autorizada por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) brindando asesorías profesionales y personalizadas en viajes de negocios o placer. También se lleva requiriendo sus servicios por muchos años, con el objetivo de trasladar de un país a otro a nuestros atletas.

c. Librería Progreso:

Nos brinda todo tipo de material de oficina como hojas en blanco, lapiceros, leitz, post-it, lápices, marcadores o resaltadores, clips, engrapadoras, entre otros. Como empresa familiar, Librería Progreso representa un valor invaluable, y se sienten orgullosos de ser considerados como la librería líder en Guatemala, en la que generación tras generación las personas continúan visitando sus tiendas para la adquisición de sus útiles tanto escolares como de oficina, además de contar con una página web para realizar sus compras.

d. Equipamiento deportivo:

Son empresas del exterior de reconocida experiencia en equipo para alto rendimiento de la mejor calidad para nuestros atletas. Dentro de las cuales se encuentran:

- Z 60 Sociedad Anónima:

Nos brinda masajeadores de percusión, innovaciones médicas, equipo para medicina deportiva y sistema de presoterapia. Todo este equipo es fundamental para nuestros atletas y su rendimiento profesional dentro del deporte que practican.

- Fiteq Sociedad Anónima:

Es una tienda líder en la región de asesoría y venta de equipo y pisos deportivos. Se especializan en equipamiento nuevo para gimnasios tradicionales y crossfit (funcional), desde la asesoría y diseño de su proyecto, hasta la garantía, respaldo y servicios de todos nuestros productos.

Esta tienda apoya al Comité con rodillos de entrenamiento inteligentes para condicionamiento deportivo, discos de metal con forro de hule, mancuernas hexagonales y máquina de esquí crossfit.

- Fitness Oncite S.A:

Nos brinda maquina press pierna, maquina lumbar, banda caminadora para el entrenamiento de los atletas en las diversas competiciones o eventos que tienen que participar.

- Chamartin S.A:

Tiene un 47 % de sus ventas que se corresponden a exportaciones. Principalmente sus exportaciones son a UE, la principal actividad económica de Grupo Chamartin S.A. es la fabricación de estructuras metálicas y sus componentes.

Apoya a la institución con encoder lineal (rack con pesas) para entrenamiento deportivo para el centro nacional de

acondicionamiento deportivo cenad del COG para preparación física de los deportistas de las diferentes FADN'S y el ergonómico de canoa para las federaciones y asociaciones correspondientes.

- HR Sport International S.A:
Empresa líder en la distribución y venta de artículos deportivos multidisciplinarios, distribuidor autorizado oficial de la marca #Molten en Guatemala, así como pioneros en la implementación de tecnología aplicada al deporte.
Proporciona al Comité con anteojos estrobos trópicos para los deportes que son necesarios proteger los ojos de la luz solar u otro tipo de luz que pueda afectar en el entramiento y competiciones de los atletas.
- Consorcio Metal Plástico S.A de CV:
Brindamos una amplia gama de productos para el desarrollo de proyectos con alto valor arquitectónico. Tenemos una amplia experiencia en diseñar, fabricar y comercializar mobiliario urbano, ejercitadores para parques urbanos o espacios privados. Son encargados en dar equipos biosaludables para El Comité con el aprovechamiento para que sea utilizado por los atletas o el público en general.
- Sipro, S.A:
Son distribuidores autorizados para toda Centro América, de las marcas de equipo técnico de mayor prestigio a nivel mundial. Ofrecemos asesoría personalizada a nuestros clientes, con un equipo de profesionales capacitados y con más de 20 años de experiencia en la industria. Ellos se encargan de proveer mochilas para para broadcasting y módulo de expansión para transmisores.
- Steyr Sport:
La construcción, el desarrollo y la producción técnica de

armas deportivas es más que un simple trabajo; de hecho, es una pasión para cada uno de nosotros. No nos interesa el producto en sí, sino el deporte en general ya sea en un evento de campo al aire libre, activamente como tirador o (tan activo) como asesor y socio de servicio para todos los competidores, la gente de STEYR no solo produce los dispositivos para disparar, sino que también vive dentro del deporte.

Steyr proporciona pistolas con disparador mecánico para atletas para el uso de ellas en las federaciones u olimpiadas que se manejan en el transcurso de año con año con una gran calidad.

- Jibe Technology Inc:
Está ubicada en Portsmouth, Rhode Island, Estados Unidos y forma parte de la industria de construcción de barcos y veleros. Cuyo aporte son los veleros tipo snipe para nuestras federaciones y atletas que tienen que utilizarlas para dicho deporte.
- Netdepot Guatemala S.A:
Es una empresa conformada por un grupo de profesionales, que unifican esfuerzo y trabajo para ofrecer de forma inmediata, todos los materiales necesarios para la instalación de cableados estructurados de datos, voz y vídeo, así como accesorios y equipo de certificación, tanto para redes cableadas como para inalámbricas.
Nos brindaran los relojes pulsómetros, que son dispositivos inteligentes indispensables para deportistas que tanto necesitan. Debido a que sirve para medir la frecuencia cardíaca desde el pecho o desde la muñeca y arroja una información muy valiosa de cara al entrenamiento físico.

Factores externos:

1. Gobierno:

En la Constitución Política de la República da la autonomía constitucional, que beneficia al Comité Olímpico Guatemalteco al momento de ser creado goza de exención en cuanto a arbitrios e impuestos constitucionalmente en los artículos 91 y 92 de la constitución. Además de acatar los acuerdos gubernativos que nos rige el estado, por ser parte del mismo no podemos desobedecer dichas gobernanzas.

En dichos artículos se da la asignación presupuestaria para el deporte, que será deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Se reconocerá y garantizara la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

Adicionalmente dependemos del Comité Olímpico Internacional que se rige a través de su normativa carta olímpica. En parte de dicho documento indica que se hubiera contradicción de leyes, prevalecerá la carta olímpica, las cuales serán las leyes que deberán cumplir, bajo la autoridad suprema y el liderazgo del Comité Olímpico Internacional, el Movimiento Olímpico abarca las organizaciones, atletas y demás personas que se ajusten a la

Carta Olímpica. El objetivo del Movimiento Olímpico es contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través de una práctica deportiva conforme con el Olimpismo y sus valores. En el marco de los Juegos Olímpicos, en caso de violación de la Carta Olímpica, del Código Mundial Antidopaje o de cualquier otra decisión o reglamento aplicable estipulado por el COI, por una FI o por un CON, incluyendo, pero no limitado al Código de Ética del COI, el Código del Movimiento Olímpico sobre Prevención de Manipulación de Competiciones o a cualquier otra legislación o reglamentación pública, o en caso de cualquier comportamiento, esto puede generar:

a. Respecto a los competidores individuales y por equipos:

La no admisión o expulsión permanente o temporal de los Juegos Olímpicos, la descalificación o retirada de la acreditación; en caso de descalificación o expulsión, las medallas y diplomas obtenidos en violación de la Carta Olímpica serán devueltos al COI. Además, a discreción de la Comisión Ejecutiva del COI, un competidor o un equipo pueden perder el beneficio de una clasificación obtenida en otras pruebas de los Juegos Olímpicos en los que hayan sido descalificados o expulsados; en este caso, las medallas y diplomas serán restituidos al COI (Comisión Ejecutiva).

b. Respecto al personal oficial, dirigentes y demás miembros de una delegación, así como a los árbitros y miembros del jurado:

La no admisión o expulsión temporal o permanente de los Juegos Olímpicos (Comisión Ejecutiva del COI).

c. Respecto a cualquier persona acreditada:

La retirada de la acreditación (Comisión Ejecutiva del COI).

d. La Comisión Ejecutiva del COI:

Puede delegar sus poderes en una comisión de disciplina.

e. Sin perjuicio de las normas 59.1 y 59.2:

El órgano competente del COI (Sesión, Comisión Ejecutiva del COI, Comisión de Disciplina) puede, de manera adicional o en lugar de las

medidas y sanciones autorizadas por dichas normas, imponer sanciones económicas a las personas, equipos o entidades pertinentes, teniendo en cuenta factores como la gravedad y la magnitud de la violación, y la capacidad de los implicados a afrontar las consecuencias económicas de las sanciones. Las sanciones pueden incluir multas y/o la suspensión o cancelación de todo tipo de ayuda económica del COI o proveniente de él. En todos los casos, el COI tendrá derecho a recuperar los costos conexos a la aplicación de dichas sanciones.

Al igual que la ley orgánica del presupuesto, ley de la contraloría general de cuentas, ley de probidad a los empleados públicos, código de trabajo, ley de servicio civil en los aspectos que aplique, ley del impuesto sobre la renta, ley del IVA, ley de timbres y especies fiscales. En la pandemia se acataron acuerdos y decretos del presidente o congreso de la república y/o acuerdos del ministerio de salud, derivado de la pandemia, las primeras semanas hubo paro nacional, a partir de ahí se empezó a ir a trabajar gradualmente o algunos días de la semana, en oficina y en casa (teletrabajo) pero las subgerencias administrativas y financieras casi siempre el trabajo fue en las oficinas, por la documentación de expedientes de pago que se tenían que realizar.

En marzo; los ingresos disminuyeron notablemente debido a que el estado dejó de percibir, lo que tenía presupuestado, por lo tanto, las instituciones públicas recibieron menos de la cantidad aprobada según el decreto de la república, quien es el órgano que aprueba el presupuesto del año anterior. Así mismo como las actividades dejaron de ser presenciales, la mayoría de los eventos fueron cancelados debido a que nivel internacional no fuera posible comunicarse tanto vía terrestre, marítima y aérea. La participación de los atletas se vio limitada, debido a que se realizó en ambientes cerrados y sin la competencia respectiva en otros países y equipos internacionales.

Situación que empezó a activarse a finales del año 2020 ya que; al regresar, las relaciones sociales, personales afectivas y laborales, ya no fueron las mismas debido a que ha sido el uso obligatorio de la mascarilla, se llevaron a cabo diversas sanitizaciones en las oficinas, desinfección de manos y distanciamiento mínimo de 1.5 metros. Por lo tanto, la nueva normalidad está muy alejada al 16 de marzo 2020.

2. Economía:

El sector del deporte federado no tiene un comportamiento que incida en la economía del país, debido a que es una institución del estado, sino que el aporte constitucional que recibe es derivado de impuestos, arbitrios, con lo que el estado se nutre para distribuir a las instituciones públicas, el comité internacional no aporte a ningún grupo económico del país. El patrimonio del COG lo constituye lo siguiente:

- a. El veinte por ciento (20%) de la asignación prevista en la Constitución Política de la República de Guatemala para el fomento y protección del deporte federado.
- b. Las donaciones, legados, subvenciones, beneficios y cualquier adjudicación a título gratuito o compensatorio que hagan a su favor el Estado, entidades autónomas y personas jurídicas o individuales; incluyendo el COI, fondos de Solidaridad Olímpica los cuales se usarán únicamente para los programas diseñados por el COI/Solidaridad Olímpica y según las directrices del COI y Solidaridad Olímpica.
- c. Los bienes, derechos y acciones que adquiera a título oneroso.
- d. Otros ingresos que por ley se determinen.

El presupuesto lo aprobará la Asamblea General en la última asamblea del año, para el efecto la Gerencia General debe enviar por medios que estime convenientes con una anticipación no menor de treinta días, el proyecto de

presupuesto, para su consideración y análisis de cada uno de los miembros de la Asamblea General. En caso no lo aprobare en este término, decidirá si aplica el presupuesto del ejercicio anterior o procede a readecuarlo y aprobarlo. Los fondos del COG se depositarán en los bancos del sistema y los pagos se realizarán por medio de transferencias electrónicas bancarias o emisión de cheques, transacciones que serán aprobadas por el Gerente General, Subgerente de Eficiencia Institucional, Subgerente de Optimización de Recursos Financieros, Director de Recursos Financieros y Jefe de Tesorería, acciones que se realizarán mancomunadamente con dos de los responsables anteriormente indicados.

La proyección de gastos, así como la ejecución de los gastos del mes anterior deberá aprobarlos el Comité Ejecutivo mensualmente de conformidad con la presentación que realiza el Subgerente de Optimización de Recursos Financieros y el Gerente General. Los miembros del Comité Ejecutivo, de Comités y Comisiones, no devengarán salario o remuneración por el cumplimiento de las actividades que realicen dentro de la República de Guatemala o en el extranjero; no obstante, podrán tener derecho a reembolso de los costos por desplazamiento, alimentación, alojamiento y otros gastos justificados que les ocasione el desempeño de sus funciones dentro del territorio nacional. En este sentido los miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Ética y Comisión de Fiscalización deberán presentar a Gerencia General la solicitud de reembolso. La presente disposición no es aplicable cuando se les entregue a los miembros de los órganos antes indicados, viáticos al interior o exterior o gastos de bolsillo, de conformidad con el reglamento de la materia.

3. Geografía:

La empresa se ubica en el departamento de Guatemala, siendo esta parte de las oficinas centrales, mejor conocida como El Palacio de los deportes 26 calle 9-31 zona 5, es donde están ubicadas las oficinas administrativas

de la institución y el personal que brinda apoyo a los atletas de alto rendimiento. Y el edificio anexo que se encuentre enfrente de dicho edificio, llamado Anexo Palacio de los deportes CDAG, en el cual se encuentra a el personal de la parte técnica, quienes son los que le dan la colaboración y apoyo de manera directa a los deportistas de alto rendimiento.



Fuente 3: Oficinas centrales. Palacio de los deportes, zona 5. Google Map.



Fuente 4: Anexo Palacio de los deportes CDAG, zona 5. Google Map.

Mientras que en 8 calle 6-33 zona 9, conocido como Centro de Fuerza Comité Olímpico Guatemalteco en este lugar se encuentra el centro de acondicionamiento deportivo, en el cual se da la preparación deportiva para

que los deportistas estén acondicionados y listos para las actividades morfofuncionales. Y por último en el edificio de 10 calle 2-28 zona 9 se encuentra el personal que asiste en la parte medica deportiva a los atletas, que se denomina Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte ejemplo del personal que se encuentra en ese edificio: médicos, fisioterapitas, fisiatras, psicólogos, quienes se encargan de hacer una evaluación médica y funcional de los atletas para que estén en óptimas condiciones de salud.

La función de esta dirección es de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de prestación de servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte para los atletas y entrenadores de asociaciones y federaciones deportivas nacionales, vinculadas con el proceso de desarrollo deportivo.



Fuente 5: Centro de Fuerza Comité Olímpico Guatemalteco, zona 9. Google Map.



Fuente 6: Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte. Comité Olímpico Guatemalteco, zona 9. Google Map.

De acuerdo con la ley del deporte las dos instituciones autónomas rectoras del deporte federado, COG y CDAG deben trabajar de manera conjunta en la preparación, seguimiento y mejora de los deportistas en su preparación a los eventos fundamentales. Por lo tanto, la situación de estrategia y con el afán de darle una mejor atención a los atletas de este lugar es para darle un mejor cuidado a los atletas para mantenerlos en constante revisión médica y de laboratorio, como seguros de vida y gastos médicos.

4. Demografía:

Guatemala está situada en América Central, tiene una superficie de 108.890 Km². Guatemala, cuenta con una población de 17.974.000 personas, se encuentra en la posición 66 de la tabla de población, compuesta por 196 países y tiene una densidad de población de 165 habitantes por Km². De los cuales el 44% está por debajo de la barrera de los 14 años y la población menor de 20 años asciende al 55%, a partir de estos antecedentes, se puede decir que Guatemala posee una población que aún mantiene una alta proporción de jóvenes; la población se distribuye, según la zona geográfica, en 60,6% rural y 39,4% urbana.

Se estima que en El Comité Olímpico Guatemalteco son un aproximado de 500 atletas jóvenes, que por dicha proporción de esta población nos beneficia para que se les pueda atender, brindándoles la mejor atención y servicio, en sus distintos deportes y disciplinas, este grupo puede disminuir año con año, de acuerdo al avance en los eventos fundamentales de cada año por ejemplo: primer año juegos centroamericanos, apoyo a seguimiento a 500 atletas en los juegos bolivarianos; segundo año juegos centroamericanos y del caribe, apoyo a seguimiento a 375 atletas en los juegos panamericanos y junior 120 atletas, mientras que en los juegos bolivarianos de playa 50 atletas; tercer año juegos panamericanos 140 atletas en los campeonatos mundiales y cuarto año juegos olímpicos, 15 atletas participan en el evento más trascendental, en donde se cierran los cuatro años, también denominado olimpiada que es donde finaliza el periodo desde el inicio con los juegos olímpicos 20 atletas.

En este evento es muy importante, dado que compiten lo mejor de los atletas en todos los países, no hay un evento mundial más importante que este. Los atletas que están clasificados en estas categorías son los que tienen mejor rendimiento y capacidad deportiva a nivel nacional e internacional (los mejores atletas que puedan representar a Guatemala, en un deporte que no sea profesional).

Aproximadamente hace 14 años eran un total 14 a 20 empleados y en la actualidad son más de 140 empleados, el Comité Olímpico Guatemalteco no se puede expandir a más departamentos debido a que, todos los atletas de alto rendimiento que están protegidos al COG, pertenecen a las federaciones y asociaciones deportivas que están distribuidos en todos los departamentos, dado que ellos nutren el personal humano, además de que renuevan a los deportistas de alto rendimiento.

5. Tecnología:

Las consecuencias del COVID-19 no tienen precedentes y se sienten en todo el mundo principalmente el mundo laboral. Para sobrevivir ante estos fuertes impactos, muchas empresas, organizaciones, compañías, instituciones gubernamentales, entre otras han tenido que recurrir al uso intensivo de herramientas tecnológicas para poder implementar el teletrabajo, realizar compras y ventas online, así como gestionar procesos de producción de forma remota.

Pero esto constituye un gran reto no solo para la institución sino también para los trabajadores que se deben adaptar rápidamente a las nuevas tecnologías; dado que con ellos se siguió encontrando la forma de avanzar el ritmo de trabajo habitual, generando en este caso los servicios necesarios para sostenerse en el mercado deportivo federado y una vía para eso fue apoyarse en las herramientas digitales. Digitalizar los procesos, utilizar el comercio electrónico es ahora muy clave ante este nuevo panorama; a estas dos nuevas necesidades tecnológicas se le suma la necesidad del personal que requiere estar preparado para utilizar herramientas de teletrabajo (Home Office) en medio del estado de confinamiento y muy probable ahora en esta nueva normalidad en el contexto post-Covid-19.

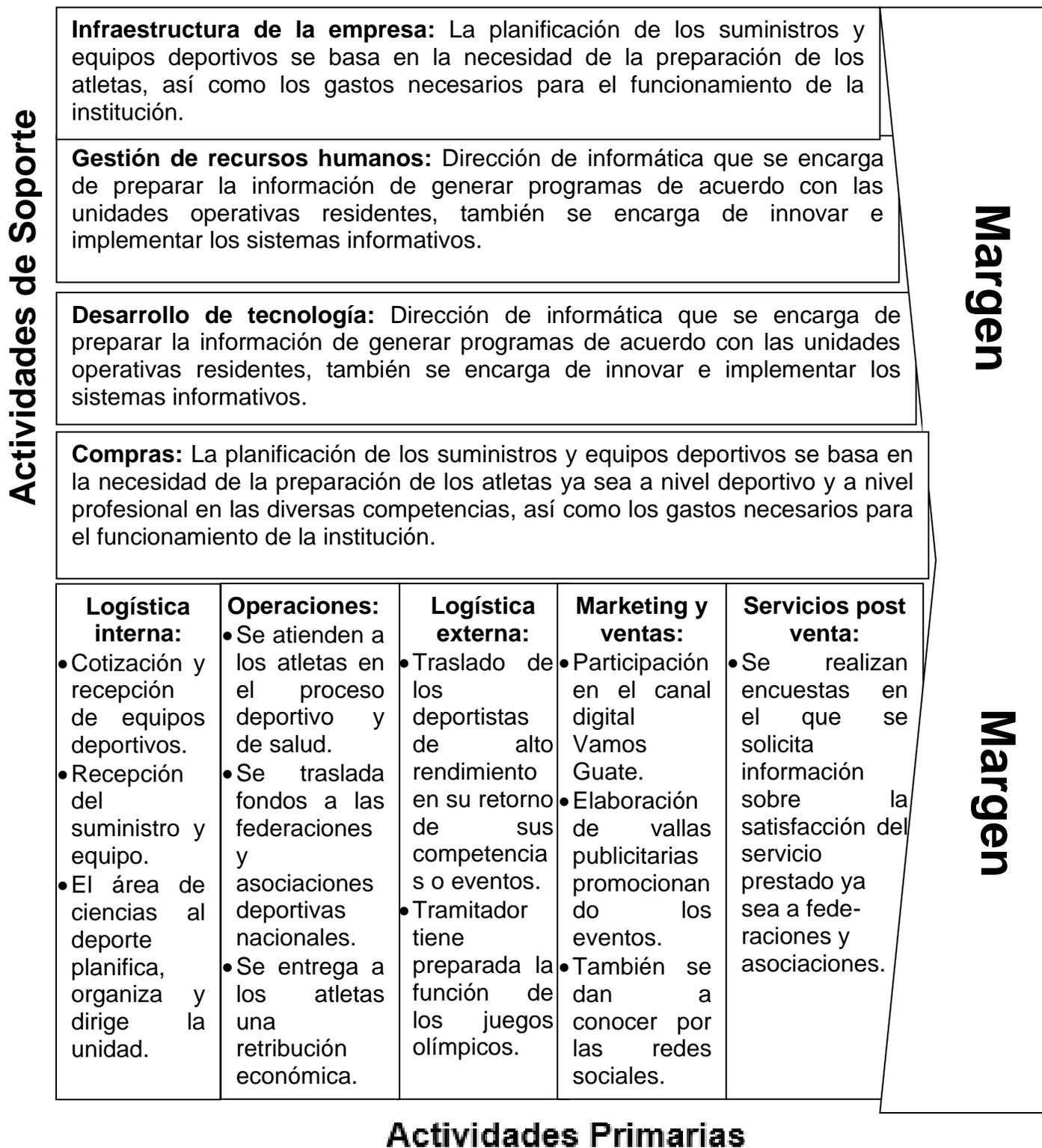
Dentro de la tecnología se encuentran equipos neurológicos y preparación deportiva siempre y cuando tengan el aval de cada deporte, ya que con ellos nuestros atletas, tendrán cierto parecido con las condiciones de los mejores atletas de países internacionales o países más ricos. Dentro de la tecnología tangible encontramos computadoras, equipo deportivo a nivel nacional, equipo de cómputo o informático de primer nivel o recién actualizado. Mientras que la tecnología intangible llevaremos a cabo las licencias de los equipos deportivos e informáticos, de acuerdo a los aparatos que estén teniendo uso en el momento, los programas

gubernamentales que utilizamos para llevar a cabo gestiones administrativas y financieras, dado que esto será de suma importancia para la recolección de información para el gobierno sobre cómo se están manejando el dinero que se le otorgo al Comité Olímpico Guatemalteco, sin olvidarnos que también será información pública, por la cual cualquier persona podrá tener acceso a ella.

Entonces podemos decir que la institución está a la vanguardia de la tecnología, ya que es obligación de esta atender a los deportistas, con implementos tecnológicos o de programación de última generación para aprovechar el mejor rendimiento optimizado y eficiente tanto en nuestro entorno externo como interno.

Aunque llenamos las expectativas o necesidades de nuestros clientes, es suma importancia seguir en el desarrollo tecnológico e innovación para llegar a muchas más personas en el sector de mercado en el que nos encontramos. Por lo cual se debería implementar tecnología más avanzada, para mejorar la automatización de algunos procesos deportivos y hacer que los mismos se lleven a cabo más rápidamente, para lograr así superar las barreras tecnológicas que tienen otros países con un mejor desarrollo tecnológico a nivel nacional.

CADENA DE VALOR



Fuente 7: Cadena de Valor. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Procesos primarios:

1. Logística Interna:

Todas las compras ingresadas por almacén, si es equipo inventariable se registra y se les asigna a los empleados responsables del uso, si el equipo es para la atención de atletas o federaciones de atletas, se hace el traslado a dichas instituciones a través de los procedimientos designados por el Ministerio de Finanzas Públicas, para que su traslado sea legal y sea rebajado de los bienes en la institución e incrementa los bienes de la institución que los recibe.

La revisión de calidad se hace desde que se cotiza el equipo debido a que como es un equipo deportivo especial, no lo proveen empresas deportivas normales, sino que son equipos fabricados por instituciones que no siempre necesitan el aval o características especiales que requieren las federaciones deportivas internacionales de cada deporte.

Por lo tanto la adquisición de dicho equipo cumple con los altos estándares de calidad, servicio y funcionamiento, se realiza un cronograma para el mantenimiento de los equipos e incluso de los servicios para el funcionamiento de la institución, el comité olímpico guatemalteco tiene vehículos o transporte para el traslado de los atletas de sus instalaciones a las áreas de práctica como preparación deportiva, siempre y cuando sean en el interior del país y en el caso de delegaciones que tengan que viajar al exterior del país se les da el acompañamiento desde la federación deportiva a la que pertenecen hasta el aeropuerto desde la salida del país hasta del retorno.

El acceso a los clientes para este caso se realizan las programaciones de atención por deporte para tener un orden en su llegada, cada vez que es atendido un atleta o deportista que requiera los servicios según sea lo

requerido, habrá una base de datos que controlara las ciencias a aplicadas a recibir. En el área de medicina y ciencias aplicadas al deporte planifica, organiza y dirige la prestación de servicios de medicina y las ciencias aplicadas al deporte para los atletas de los federaciones y asociaciones deportivas, hace su planificación anual que incluye asistencia al psicólogo, fisiatra, fisioterapeuta, nutricionista y en general en verificar que la parte deportiva y la parte de medicina estén coordinados para disminuir con ellos el riesgo de lesiones en los atletas.

2. Operaciones:

En cuanto a las operaciones contables y presupuestales patrimoniales son registradas a través de sistema de gestión (SIGES) Sistema de contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), adicionalmente se usa la plataforma de Guatecompras para el registro y adquisición de todas las adquisiciones y guate nóminas que es un sistema donde se generan las nóminas de pago mensuales de la institución y que esta enlazada con SICOIN.

Los servicios que presenta a la población en objetivo del servicio son los deportistas de alto rendimiento, la organización de los eventos deportivas no es una actividad que depende del Comité Olímpico Guatemalteco, más bien son las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, las que deciden en que eventos internacionales participaran, los cuales son necesarios en su preparación deportiva en vista al evento fundamental de cada año el cual puede ser: primer año juegos centroamericanos, jugos bolivarianos, segundo año juegos centroamericanos del caribe y campeonatos mundiales, tercer año juegos panamericanos y el cuarto año, los juegos olímpicos que es el evento más importante a nivel mundial.

La institución que tiene a su cargo y disposición las instalaciones deportivas adecuadas para el alto rendimiento es la federación deportiva de Guatemala y que junto al Comité Olímpico Guatemalteco serán las

entidades que regirán el deporte federado, también contara con otro servicio que se le proporciona al deportista como los seguros de vida en el caso de fallecimiento o gastos médicos en el caso de una enfermedad.

Además, se traslada fondos a las federaciones y asociaciones deportivas nacionales para que puedan contratar entrenadores, psicólogos, fisioterapistas, fisiatras que permiten una adecuada preparación física de los atletas. Además, se les entrega directamente a los atletas una compensación económica para que se dedican a la actividad deportiva, esta compensación económica se da en relación con los logros y pronósticos de resultados propuesto por cada una de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales. También se adquieren boletos aéreos, uniformes, zapatos de presentación y zapatos de competencia (tenis) para que los deportistas tengan la indumentaria correcta a la hora de presentarse en los eventos importantes.

3. Logística externa:

El traslado de los deportistas y atletas de alto rendimiento en su retorno de sus competencias, eventos. Y en cuanto a los traslados, alimentos y su preparación en el evento fundamental mundial del año, ese el tramitador de los juegos que tienen planificado, logística y la coordinación de dichas actividades donde se lleva a cabo el evento.

Derivado de la pandemia COVID 19 todos los integrantes de relaciones deportivas tienen que demostrar en la salida del país que cuentan con su carnet de vacunación completa y previo a 96 horas de salir, tiene que hacerse una prueba para demostrar que no son positivos en COVID 19.

4. Marketing y ventas:

La publicidad y la promoción se realiza a través de la dirección de comunicación, mediante de la publicación en la página oficial Comité

Olímpico Guatemalteco, que incluye la presentación en el canal digital Pasión por Guate TV. Adicional los medios de prensa que publican noticias relacionadas a los eventos dentro de los cuales se encuentra Prensa Libre y El Diario de Centro América. Con esto se busca difundir los valores y principios de la filosofía del Movimiento Olímpico y del desarrollo del deporte de alto rendimiento, así como de los eventos del ciclo olímpico, para que con estas acciones puedan posicionar el deporte federado de alto rendimiento y así promover la participación, en los diferentes grupos de interés.

También se dan a conocer dentro de las redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube y Flickr, se realiza también la elaboración de vallas publicitarias promocionando los eventos importantes del año, así como los atletas destacados, a parte que en el canal antigua pasan los diversos juegos centroamericanos y mundiales por parte del comité olímpico guatemalteco.

5. Servicios Post Ventas:

De acuerdo con el sistema de gestión de calidad de manera semestral, el cual será una herramienta que nos permitirá planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los usuarios o atletas. Por dicha gestión se realiza encuestas en el que se solicita información sobre la satisfacción del servicio prestado, dirigido a federaciones y asociaciones deportivas nacionales, deportistas, atletas, entrenadores y personal administrativo de dichas entidades.

Tanto las quejas como los comentarios positivos. La implementación y certificación derivada de una decisión estratégica por parte de la alta dirección, para beneficio institucional. Está basado en siete principios de

gestión de calidad que día a día ponemos en práctica:

- a. Enfoque al cliente.
- b. Liderazgo.
- c. Gestión de las relaciones.
- d. Enfoque a procesos.
- e. Mejora.
- f. Toma de decisiones basada en la evidencia.
- g. Compromiso de las personas.

Procesos secundarios:

1. Infraestructura de la empresa:

El financiamiento lo tienen un 94% la constitucionalidad del gobierno y un 6% aportes del Comité Olímpico Internacional y sus organismos regionales, los presupuestos se llevan a cabo de la estimación de ingresos percibidos, la subgerencia financiera, gerencia general y la dirección de planificación realizan propuesta de ingresos y de gastos, la cual es presentada y avalada por el Comité Ejecutivo, quien presenta la propuesta a la Asamblea General del Comité olímpico guatemalteco, quienes aprueban el proyecto de presupuesto o solicitan alguna modificación. La planeación la lleva a cabo, el Comité Ejecutivo, de acuerdo con los programas establecidos para la atención de los atletas de alto rendimiento.

2. Gestión de Recursos Humanos:

El reclutamiento le compete a la dirección de talento humano que se divide:

- a. Director de Talento Humano.
- b. Asistente de Talento Humano.
- c. Administrador de Nominas.
- d. Asistente de Nominas.

De acuerdo con la propuesta de necesidades de las unidades, después de

la contratación compete a la unidad solicitante, capacitando al nuevo personal para que cumplan sus funciones, en la remuneración hay un sistema designado en el cual cada puesto funcional tiene un salario propuesto. El departamento se encarga de las directrices de contratación, reglamento interior del trabajo, proponer capacitaciones constantes al personal, promueve el adecuado clima organizacional armonioso y el fortalecimiento de las capacidades y competencias del personal.

3. Desarrollo de tecnología:

Hay una dirección de informática que se encarga de preparar la información de generar programas de acuerdo con las unidades operativas residentes, también se encarga de innovar e implementar los sistemas informativos para gestionar las operaciones en los atletas, además de las gestiones administrativas.

Otra unidad encargada de brindar comunicación del Comité Olímpico Guatemalteco es la dirección de comunicación que es la que crea la estrategia de comunicación para la promoción y difusión de los valores y principios de la filosofía del movimiento olímpico y del desarrollo del deporte de alto rendimiento; tiene una relación muy estrecha con la administración del canal digital pasión por Guatemala TV, que es otro medio de divulgación de la información, además de la plataforma del Comité Olímpico Guatemalteco donde se dan a conocer los eventos futuros y las noticias sobre los eventos próximos.

Tienen reuniones semanales con la gerencia general y el coite ejecutivo como parte del seguimiento a todas las acciones de tecnología y comunicación, ellos se encargarán de divulgar todos los eventos deportivos al público en general y realizaran el mantenimiento de plantas como un apoyo para la superación.

4. Compras:

La planificación de los suministros y equipos deportivos se basa en la necesidad de la preparación de los atletas, así como los gastos necesarios para el funcionamiento de la institución.

Con los proveedores para la adquisición de bienes se realizarán y se mantendrán los contratos abiertos, porque se pretende recibir ofertas y así aceptar los intereses de la institución para uso en las confederaciones y asociaciones que se encuentran asociadas con el Comité Olímpico Guatemalteco. Muchos de estos proveedores serán parte fundamental en la compra de suministros y equipos deportivos.

Análisis de los principales procesos:

1. Planeación:

La dirección de academia olímpica guatemalteca es la encargada de promover valores, se encarga de gestionar el sistema de educación e investigación olímpica establecido, defendiendo y promoviendo los principios fundamentales, los principios del olimpismo y el deporte como una herramienta social, también velará por la difusión del olimpismo y sus valores a través de charlas motivaciones, de inducción en muchos en el acompañamiento de los atletas de alto rendimiento.

Estas actividades se socializan con estudiantes de escuelas a nivel nacional, como una forma de educación olímpica para las personas que no conocen del que hacer del comité olímpico guatemalteco, la atención de los atletas se programa, en que un atleta este 8 horas diarias como parte del compromiso hacia la sociedad y a la institución, para la difusión de los valores además, se cuenta con toda la disposición por parte de los entrenadores calificados y del equipo médico por cualquier contratiempo de salud que se presenta tanto durante el entrenamiento como en las

competencias nacionales e internacionales. El Comité Olímpico Guatemalteco cuenta con una buena planeación que nos permite comprender la situación interna de la misma, además, de que nos preocupamos por la situación externa del país, logrando así llevar a cabo diversos programas para el beneficio de nuestros atletas para que cuenten con todas las herramientas y equipos disponibles para su alto rendimiento en los juegos olímpicos o eventos deportivos que deberán contar con su asistencia. También llevaremos a cabo la formulación de diferentes estrategias que nos permitirán alcanzar los objetivos, el desarrollo de planes de acción, metas a corto y largo plazo.

2. Organización:

El presidente del Comité Olímpico Guatemalteco Gerardo Aguirre recibe órdenes del Comité Olímpico Internacional, es el encargado de hacer uso de los recursos destinados a plazas de asesores y las disciplinas de alto rendimiento.

Son miembros del Comité y del Movimiento Olímpico en el territorio nacional, las instituciones y personas que integran la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y dirigencia deportiva, jueces, entrenadores, deportistas o atletas, que integren federaciones o asociaciones deportivas nacionales de deportes reconocidos por el COI, así como colaboradores del COG, siendo esto aplicable cualquiera que sea su actividad y jerarquía dentro del COG y todas aquellas personas vinculados o que pretendan vincularse al Comité Olímpico Guatemalteco y Movimiento Olímpico en el territorio nacional, por cualquier razón o circunstancia. Desarrollar y promover el movimiento olímpico de Guatemala de acuerdo con lo que rige la carta olímpica de Guatemala, dado que para la institución esta carta es como la constitución para ellos, de las cuales deberán seguir al pie de la letra. El Comité Olímpico Guatemalteco, tiene las siguientes obligaciones:

- a. Institucionalmente se le proporciona el uniforme a los empleados para tener una indumentaria que los distinga, así como un gafete que los distinga del resto de los empleados de la institución.
- b. Cumplir con los horarios establecidos para realizar el trabajo, el cual está indicado en el manual de atribuciones, descripción y perfil de puestos.
- c. Estimular y apoyar la promoción de la ética y la buena gobernanza en el deporte, así como la educación de la juventud a través del deporte, y velar por que se imponga el juego limpio y se excluya la violencia en el deporte.
- d. Ofrecer a los colaboradores y clientes externos un trato cordial, con calidad y espíritu de servicio.
- e. Estimular y apoyar la organización, el desarrollo y la coordinación del deporte y de las competiciones deportivas.
- f. Cooperar con las organizaciones públicas y privadas, así como con las autoridades competentes, a través de sus dirigentes, con objeto de poner el deporte al servicio de la humanidad, promoviendo así la paz.
- g. Adoptar medidas para reforzar la unidad del Movimiento Olímpico, proteger su independencia, mantener y promover su neutralidad política, y salvaguardar la autonomía del deporte.

El COG se regirá por la Constitución Política de la República de Guatemala, las disposiciones del Comité Olímpico internacional, la Carta Olímpica y por sus propios estatutos debidamente aprobados por el Comité Olímpico Internacional, de acuerdo con las normas de la Carta Olímpica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, la que se deberá aplicar de forma adicional en cuanto no se regule por los cuerpos legales que se indicaron con anterioridad.

3. Dirección:

Dentro de los órganos más importantes y por el cual serán parte fundamental para conformar la institución, encontramos los siguientes:

a. Asamblea General:

Es el órgano superior de gobierno del COG y se integra de la manera siguiente:

- Un delegado titular y un suplente de cada federación y asociación afiliada. El delegado titular y en su sustitución el suplente, tendrá derecho a voz y voto, debiendo ser miembros del Comité Ejecutivo de su respectiva entidad y designados por este órgano.
- Los miembros COI en Guatemala, si hubiera, tendrá voz y voto.
- Los miembros del Comité Ejecutivo del COG, quienes presidirán la sesión con derecho a voz únicamente, no podrán votar en dicha capacidad en reuniones de la Asamblea General.
- Dos representantes de atletas en activo o en situación de retiro, elegidos por la Comisión de Atletas del COG, establecida de acuerdo con los lineamientos del COI; deben haber participado en al menos una de las tres últimas ediciones de los Juegos Olímpicos. Cada uno de ellos tendrá derecho a voz y voto en la Asamblea General.

b. Comité Ejecutivo:

Tendrá a su cargo la gestión de las siguientes direcciones como Dirección de Asunto Internacionales, Dirección de Programas Internacionales e Innovación, Dirección de Comisiones del Movimiento Olímpico, Dirección de Academia Olímpica Guatemalteca y Dirección de Auditoría Interna. Dichas gestiones estarán dirigidas por:

- Presidente – Gerardo Aguirre.

- Vicepresidente – Juan Carlos Sagastume.
- Vocal I – Lorena Toriello.
- Vocal II – Claudia Rivera.
- Vocal III – Rafael Cuestas.

c. Gerencia General:

El General es la autoridad administrativa superior del COG y tendrá los siguientes derechos, atribuciones y obligaciones:

- Ejercer por delegación juntamente con el presidente del Comité Ejecutivo la representación legal del COG de acuerdo con las políticas y lineamientos de Comité Ejecutivo, siendo individualmente responsables por los actos que realicen en el ámbito de su competencia.
- Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Adquisiciones y el Presupuesto del COG.
- Proponer al Comité Ejecutivo la implementación de toda norma o política.
- Velar por la correcta gestión de resoluciones emanadas del Comité Ejecutivo y por su cumplimiento.
- Administrar los bienes del COG, así como nombrar y destituir al personal administrativo de la misma de acuerdo con las políticas y los lineamientos del Comité Ejecutivo.

d. Comité de Ética:

Se conocerán las infracciones a las normas deportivas y éticas en que incurran los miembros del COG o miembros de las delegaciones que presenten al deporte olímpico nacional, cuando se encuentren bajo jurisdicción y control del COG. Su integración, atribuciones y funcionamiento serán regulados por el reglamento que deberá aprobar la Asamblea General y que determinará los procedimientos que garanticen la adecuada defensa y las sanciones a imponer. Se integra por:

- Presidente.

- Vicepresidente.
 - Secretario.
 - Vocal I.
 - Vocal II.
- e. Comisión electoral:
- Es la máxima autoridad en materia electoral en el Comité Olímpico Guatemalteco, realizará las elecciones de miembros del Comité Ejecutivo y Comisiones que correspondan a Comités/Comisiones, será la encargada de convocar y organizar los indicados procesos electorarios de acuerdo con lo establecido en el Código Electoral que deberá aprobar la Asamblea General. Se integra por:
- Presidente.
 - Vicepresidente.
 - Secretario.
 - Vocal I.
 - Vocal II.
- f. Comisión de fiscalización: Es la encargada de ejercer una eficaz fiscalización y control interno sobre el manejo administrativo y gestión contable. Deberá coordinar también con la Auditoría Externa que será contratada por el COG mediante un proceso de contratación establecido por la ley específica y ratificado por la Asamblea General y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

La Asamblea General del COG se reunirá por convocatoria que haga el Comité Ejecutivo o a solicitud de por lo menos cinco miembros de la Asamblea.

La convocatoria deberá hacerse con antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de celebración de sesión ordinaria; en el caso de sesión extraordinaria, por el carácter de esta, podrá convocarse con una antelación

mínima de dos días hábiles a partir de la convocatoria. Para efectos electorarios se deberá convocar por lo menos quince días hábiles de anticipación.

4. Control:

El sistema de gestión de calidad nos permitirá dar un ordenamiento a la institución, en cuanto a tener procedimientos que hagan más fácil las actividades de la institución. Su funcionamiento está normado por lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República, sus propios estatutos y los convenios tratados y disposiciones del Comité Olímpico.

La normativa para la gestión del proceso público que va desde la planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público. Para el desarrollo de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los clientes o usuario; mediante encuestas y controles de registro, que serán establecidas con regularidad según las actividades del año. Las quejas se trasladan a las partes interesadas, en donde estas expresan su sentir hacia la institución o sus servicios, por medio de una queja, reclamo, sugerencia, solicitud o comentario positivo, cuando así lo deseen.

Cada empleado del Comité Olímpico Guatemalteco lleva a cabo un exhaustivo control sobre sus funciones, actividades y lineamiento establecidos, promoviendo así el enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de los sistemas de control y de gestión de calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus actividades.

Garantizando que las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, realicen la integración de la actividad administrativa con el proceso técnico metodológico en la preparación de selecciones mayores; afinando el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del plan de entrenamiento y los resultados proyectados en la participación en eventos del Ciclo Olímpico.

5. Servicios:

Se prestan servicios a los atletas y deportistas de alto rendimiento en función de su preparación deportiva en los distintos campamentos, competencias y eventos fundamentales del año. A través de sus distintos programas los cuales son campamentos, competencias, asistencia técnica, retención de talento, otros apoyos en la preparación deportiva que incluyen dotación de equipo, insumos, seguros de gastos médicos y seguros de vida, atención en la dirección de medicina y ciencias aplicadas al deporte, entre otros.

Se buscará fomentar el espíritu deportivo como elemento formativo educativo y de proyección humana. Tratando todo tipo de asuntos de interés para los atletas, aportando al Comité Olímpico Guatemalteco el punto de vista de los mismos. Para poder participar de manera activa en acciones y proyectos que protejan y apoyen a los atletas limpios dentro y fuera del terreno de juego, manteniendo contacto con la Comisión de Atletas del Comité Olímpico Internacional (COI) y las Comisiones de Atletas Continentales.

Se realizarán reuniones, foros, conferencias, etc., con la participación de atletas nacionales e internacionales, activos o inactivos, con el objetivo de mantener el estrecho acercamiento y comunicación para conocer sus vivencias, aspiraciones y necesidades como representantes del deporte Olímpico.

Con los servicios que presta el COG siempre será fundamental brindar al atleta o deportista con los equipos, herramientas, servicios, capacitaciones, entrenamientos, talleres y competencias ya sea a nivel nacional como internacional de alta calidad para el beneficio de nuestros atletas en sus actividades deportivas constantes para incidir positivamente en la construcción de una mejor institución.

6. Finanzas:

El Comité Olímpico Guatemalteco siendo una entidad autónoma, registrar sus operaciones para presupuestarlas contable y patrimonialmente a través de los sistemas SIGES, SICOIN y SINACIG los cuales son administrados por el área de Ministerio de Finanzas Públicas, este sistema permite generar en cualquier momento información mediante reportes de la institución financiera.

La Constitución Política de la República de Guatemala asignará el presupuesto para el deporte; para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores.

Dentro de la institución existirá una Comisión de Fiscalización Administrativo – Contable que será la encargada de ejercer una eficaz fiscalización y un control interno sobre el manejo administrativo y contable del Comité Olímpico Guatemalteco y de todas las entidades que lo integran.

Se llevan a cabo diversos estados financieros y presupuestarios para tener un control interno al momento de tratarse de las finanzas y contabilidad de la institución contando con una gran unidad o departamento de Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros la cual será la

unidad técnica capacitado en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con el objeto de administrar y apoyar a las demás Direcciones en el control efectivo de los recursos financieros en el marco de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, lo cual se refleja en los Estados Financieros.

7. Mercadeo:

El marketing es una actividad propiamente del comité olímpico internacional a través de los patrocinadores oficiales, dichos ingresos son distribuidos dentro de todos los comités olímpicos a nivel mundial. En los eventos fundamentales del año siempre acompaña un delegado de la prensa nacional para cubrir y publicar dichos eventos en los distintos medios de comunicación como Prensa Libre y El Diario de Centroamérica. Adicionalmente el Comité publica sus eventos en la página oficial, redes sociales (Facebook, Flickr, YouTube y Twitter) y canal Antigua de Guatemala.

Dentro de la institución existirá un departamento llamado dirección de Mercadeo y Patrocinios que contribuye con el posicionamiento de imagen institucional a través de la coordinación de presencia de marca en actividades del Comité Olímpico Guatemalteco, imagen visual en instalaciones administrativas, medios de comunicación interna, y participación en eventos organizados por otras instituciones afines.

Contando con los recursos publicitarios para presencia de marca como banners, carrileras, toldos, mantas, para las instalaciones administrativas del Comité Olímpico Guatemalteco y vehículos. Además de las campañas de promoción interna, desarrollo y promoción de actividades para fortalecer la identificación del personal del Comité Olímpico Guatemalteco a través del sistema de comunicación interna.

8. Sistemas y tecnología:

Se cuenta con equipo deportivo de alta tecnología para cada deportista o atleta para que lleven a cabo sus entrenamientos, ejercicios y participaciones en los eventos deportivos.

El departamento de IT se encarga de velar que todos los sistemas se cumplan de la manera adecuada para que no le fallen al atleta. Las principales funciones de IT son:

- a. Gestión de bases de datos e información de la compañía y atletas.
- b. Gestión y funcionamiento de los sistemas tecnológicos administrativos y de las máquinas deportivas.
- c. Gestión de eventos deportivos y de comunicación para su divulgación masiva.
- d. Seguridad cibernética.

Fortalecer el seguimiento de los procesos de entrenamiento de los atletas, a través de tecnología y tecnología deportiva, con el fin de mantener el máximo nivel competitivo y poder tener un buen manejo de los sistemas de tecnología.

Se tiene como fin dar a conocer proyectos innovadores de alto nivel, ejecutados en los temas de ciencia, tecnología e innovación, con la finalidad de insertar al país dentro del ecosistema de emprendimiento tecnológico internacional, y promover el interés de la población en contribuir al desarrollo económico, social, ambiental y cultural del país, por medio de la innovación.

9. Logística Interna y Externa:

El objetivo principal del Comité Olímpico tanto de forma interna como externa es velar que todos los atletas o deportistas tengan a su disposición los equipos deportivos para que puedan llevar a cabo sus entrenamientos

ya sea dentro de las instalaciones o de forma exterior. Cuya logística es la correcta administración de las solicitudes y entregas de equipos y suministros tanto médicos como deportivos que son solicitados previamente con nuestros proveedores para que no exista carencia en dichos equipos y además de que nuestros clientes puedan utilizarlo sin ningún problema.

Todo este proceso conlleva una planificación detallada entre el supervisor a cargo, jefe de compra, recepción del suministro y equipo. Dado que este proceso se entrelaza con el área de ciencias al deporte planificando, organizando y dirigiendo la unidad. Mientras que en la logística externa la persona encargada llevara a cabo el traslado de los deportistas de alto rendimiento a su entorno en sus competencias o eventos que se llevaran cada año. Y el tramitador se encargará de preparar la función de los juegos olímpicos al que se presentaran los deportistas seleccionados.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

1. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del 3% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado siendo este estimado de Q.11,000,000.00. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley. Cuyo sistema de gestión presupuestaria se basada en resultados para la transparencia e igualdad en cuanto a la selección y retención de los mismos organismos de la organización.
2. Del total del presupuesto asignado al Comité Olímpico Guatemalteco se destina un 82% siendo este planificado en Q.500,000.00 a la inversión deportiva (brindando apoyo económico a los atletas en campamentos y

fogueos, programas de retención de talento, asistencia técnica, en la participación del evento fundamental del año, en implementación deportiva y equipo, seguros de gastos médicos y de vida y sueldos del personal que atiende directa e indirectamente la parte deportiva).

3. El Comité Olímpico Guatemalteco administra los fondos percibidos del Comité Olímpico Internacional y sus entes regionales y direcciones que buscan dar apoyo con una cantidad estima de Q.7,000,000.00 en beneficio atletas, entrenadores, gestores del deporte y dirigentes deportivos nacionales. Así mismo busca promocionar el movimiento olímpico en Guatemala a través de sus programas vigentes. Ingresos percibidos anuales por estos conceptos Q.6,000,000.00. Además de que cuentan con programas de apoyo al desarrollo deportivo de alto rendimiento como lo son: programa retención de talento que fue establecido para apoyar a la preparación deportiva de los atletas, otorgando un aporte mensual directo denominada compensación económica el cual es otorgado de acuerdo con evaluación.

Oportunidades:

1. La institución mantiene la certificación ISO 9000-2000 El Comité Olímpico Guatemalteco esta certificado a un sistema de gestión de calidad con el propósito de garantizar sus productos y servicios que cumplen con los objetivos de calidad deseados lo cual le permite reducir errores a una cantidad de Q.500,000.00 brindado por El Estado Guatemalteco y ser más productivo. Bajo la norma ISO 9000:2015. Además de tener una ampliación de cobertura de los procesos institucionales antes mencionados por la certificación correspondiente.
2. La visión del Comité Olímpico Guatemalteco es la construcción conjunta de la excelencia en la gestión deportiva para el alto rendimiento. Diversas personas que logren mejores resultados con ello se reducen los índices de violencia a un 40% y con ellos se cumplen uno de los principios fundamentales del olimpismo que es el olimpismo como una filosofía de

vida, el cual pretende guardar respeto por principios éticos universales y generales sobre todas las cosas. Mejorando las prácticas para el desarrollo de la gestión y resultados deportivos, obtenido nueva tecnología para el desarrollo deportivo y la ampliación de la cobertura del Programa de Retención de talentos deportivos el cual cuyos programas nos ayudaran para la integración tanto del personal como de los atletas. Dichos programas son patrocinados económicamente por El Ministerio de Cultura y Deportes con más del 35% de lo estimado en Q.700,000.00 para el Comité Olímpico Guatemalteco.

3. Dentro de los Q.6,000,000.00 que se perciben aproximadamente cada año por apoyo indirecto del comité olímpico internacional, direcciones, federaciones de esto se estima que Q.1,000,000.00 corresponde a aportes de las marcas que patrocinan a dicho comité y que este distribuye dentro de todos los comités olímpicos nacionales, captación de recursos adicionales a través de patrocinios. Parte de eso formara los medios de comunicación externos para la divulgación de servicios, campeonatos o eventos que brinda el COG, obteniéndose participación de la población en actividades masivas y de promoción deportiva.

Debilidades:

1. Limita ejecución de actividades debido a que el presupuesto proporcionado por El Ministerio de Finanzas es más bajo que el presupuesto aprobado en algunos casos hasta un 6% lo que equivale a unos Q.9,000,000.00 que no se perciben. Lo que provoca que limita el 100% de lo planeado en la institución, provocando cambio de prioridades y modificaciones presupuestarias, afectando las condiciones salariales que esto ocasiona tanto de forma interna como externa.
2. La dirección de talento humano no ha hecho una evaluación sobre la medición de cargas de trabajo para comprobar si hay una distribución adecuada del personal de la institución. Lo que no permite analizar que personal tiene mayor carga laboral y que personal tiene muy pocas

funciones asignadas.

Se evaluarán a 160 colaboradores para realizar dicho análisis y tener un mayor control en los departamentos y así poder brindar un mejor sistema de reconocimiento para los colaboradores, logrando evitar la falta de acciones para la debida integración de los colaboradores a nivel departamental con la sede central evitando perder más del 10% en el presupuesto aprobado de Q.9,000,000.00

3. La falta de alineación de las federaciones y asociaciones deportivas en los procedimientos establecido en el COG, normalmente no cumplen con los requisitos que se indican por lo que hay reprocesos en la revisión de expedientes estos cambios se deben a rotación de personal, con poco conocimiento en la gestión pública.

Perdiendo un 5% de su presupuesto de Q.11,000.00 brindado por el estado guatemalteco en la reconstrucción del personal que pide su reinstalación por vía judicial. Ocasionado que no se tiene un monitoreo directo en los procesos de preparación de los deportistas de selecciones nacionales en el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo.

Amenazas:

1. Debido a los cambios en las federaciones y asociaciones deportivas nacionales los nuevos dirigentes no le dan seguimientos a programas o proyecciones establecidos, lo cual es un problema a lo interno para dichas instituciones.

El costo estimado por inducción a los dirigentes deportivos es de aproximadamente de Q700,000.00, lo cual representa 70% de gran parte de los gastos. Además, que no se da la continuidad a los proyectos por el cambio de dirigencia entre las federaciones y asociaciones ocasionando una baja en los costos en los diferentes departamentos.

2. Debido a los constantes cambios en los controles de dopaje, los deportistas y atletas de alto rendimiento deben estar en constante actualización y debidamente informados a través de la dirección de Medicina y Ciencias

Aplicadas al Deporte quienes son los responsables de asesorar a los atletas respecto a que suplementos o medicamentos deben ingerir y con ello evitar tomar medicamentos prohibidos. Con lo cual se realizan unas 100 pruebas al año a nuestros atletas y lo cual genera Q.2,000.00 por cada atleta estimando costos por los años de Q.100,000.00 siendo esta brindada por el mismo departamento y que además también trabaja en conjunto con el departamento de Dirección de Evaluación para el Éxito Deportivo del atleta.

3. Los colaboradores del Comité Olímpico Guatemalteco deben estar constantemente actualizados respecto a las leyes que aplican al sector Publico para evitar caer en errores o deficiencias que afecten a la institución y al personal.

Por lo cual se dará capacitación a 160 colaboradores para formación y actualización de la administración pública para cubrir ese espacio que en cada año el gobierno realiza nuevas modificaciones a sus normas, leyes o artículos constitucionales. Dado que los cambios a la legislación se realizan continuamente en cada año en curso, dicha capacitación cubrirá un 15% de los Q.11,000,000.00 del presupuesto planificado.

PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES

1. El presupuesto que se aprueba en el COG es por un monto de Q.111,000,000.00 y se estima percibir hasta esta fecha Q.11,000,000.00 menos y de dicho presupuesto, la disminución de ingresos afecta cumplir con las obligaciones con proveedores, traslados a federaciones para pagos de entrenadores, preparación de atletas, etc. Desde enero 2022 a julio, debido a que el ministerio de finanzas publicas no traslada los fondos de acuerdo con la aprobación del presupuesto sino a una cantidad menor, por el motivo de la baja recaudación tributaria que se obtiene.
2. En mayo 2022 se ha tenido diversos expedientes para pago de entrenadores no conformados con documentación incompleta en la mayoría

de nuestras federaciones y asociaciones deportivas. Cuyas unidades financieras de dichas federaciones no ponen la debida atención a la conformación de los expedientes para pago de entrenadores, psicólogos, terapistas, etc.

Por la falta de compromiso y poca atención a la conformación del expediente debido a que es un pago que no afecta al salario del colaborador y del COG. Dado que no se analiza los requisitos que debe cumplir un expediente por lo tanto no le dan la importancia a la conformación del expediente, generando pérdidas económicas de Q.200,000.00 en lo que llevamos del registro.

3. A nivel Centroamericano los atletas guatemaltecos logran resultados arriba del nivel de los demás países sin embargo cuando se compite a nivel latinoamericano los resultados ya no son tan favorables. Por lo que se ha identificado las debilidades o deficiencias en la preparación deportiva del atleta, que entrena en el centro nacional de acondicionamiento deportivo que se encuentra ubicado en zona 9 como parte de las instalaciones del COG. Desde enero 2019 los atletas guatemaltecos por la falta de coordinación de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva que afecta al atleta. Además del poco interés del atleta en proponerse en mejorar sus marcas deportivas y con ello tener un mejor rendimiento en los juegos fundamentales del año en que participen.

Por lo que se estimado una pérdida de recursos, tiempo y dinero aproximado de Q.2,000,000.00 desde la preparación hasta los juegos del año correspondiente, teniendo a Guatemala en el puesto 16 de la clasificación de 41 países en los juegos.

4. En el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo durante el año 2021, no se cuenta con el equipamiento necesario para cubrir la necesidad de los atletas de alto rendimiento, debido al incremento de asistencia de atletas es necesario contar con más equipamiento y con ello hacer mediciones o análisis para la mejora de su rendimiento tanto en lo deportivo, psicológico y nutricional. Ya que algunos atletas aparte de dedicarse al deporte, tienen

responsabilidades en las instituciones donde laboran, lo horarios de seguimiento pueden en algún momento no adecuarse a los horarios del Comité Olímpico Guatemalteco.

Causando alinear las necesidades del COG en función de los atletas para poder prestarle la atención debida, que los atletas sabiendo la importancia de la disciplina deportiva que significa para ellos y el país coordinarse con el COG para cumplir con todas las actividades que requiere su preparación deportiva, entre ellas asistirá entrenamiento, chequeos médicos, evaluaciones físicas y consultas a los psicólogos y nutricionistas. Reflejando una cantidad estima de Q.300,000.00 distribuidos en aproximadamente Q.120,000.00 en personal especializado y el restante para otros equipos.

5. Desde el 2021 hasta el día de hoy, en el COG se presentan lesiones deportivas o lesiones constantes en los atletas de alto rendimiento en la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al deporte. Reportando lesiones derivado de la práctica deportiva, dado que se entrena con demasiada frecuencia o durante demasiado tiempo, se cambia la intensidad de la actividad física demasiado rápido, no se utilizan las técnicas de ejercicio correctas. Causando falta de un entrenamiento adecuado o no estar en buena forma física, ritmos incorrectos o practica de calentamiento no adecuada, descanso no adecuado o falta de reposo. Estimando Q.700,000.00 en 3 fisioterapeutas, un médico y el director de medicina.
6. En el área de Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al deporte se reflejan desde el 2021 a la fecha que existen resultados adversos del dopaje del deporte de alto rendimiento, derivado de la prueba realizada a los atletas y ser detectada en la muestra de sustancias prohibidas. Por la falta de atención del atleta en el control de alimentos o sustancias que se encuentran en su cuerpo dado que él es el responsable sobre su uso o su consumo. Originado por el incremento de masa muscular o mejor su rendimiento en el deporte que practican, calculado en un costo aproximado de Q500,000.00 a la fecha.

7. Desde el 2021 a la fecha por la que ocurre el problema, El Comité Olímpico Guatemalteco se encuentra en amenaza a la autonomía del deporte federado por intromisiones gubernamentales. Debido a los intereses gubernamentales en apoderarse del deporte El COG por primera desde su creación se encuentra en una fase crítica institucional debido a que a esta fecha se encuentra suspendido de todas las actividades deportivas y a punto de ser expulsada por la intromisión antes descrita. Una de las regulaciones del COG internacional es que no debe haber ninguna intromisión gubernamental política y tampoco intromisión a sus reglamentos como es el caso de los estatutos del COG y las disposiciones reglamentarias en la carta olímpica.

Ocasionando que las personas que actualmente gobiernan desean tomar el deporte a través de sus atribuciones de poder que según ellos les compete, el costo es mayor que el 50% del presupuesto percibido actualmente de Q.100,000,000.00 dado que los atletas podrán seguir preparándose, pero no podrán competir bajo el nombre del país, perdiendo el derecho de participar en un evento del año debido a que ya no pueden ser reconocidos por la suspensión del COG.

8. En caso de un rompimiento de una pugna política las nuevas autoridades entrarían con un desconocimiento organizacional del movimiento olímpico en El Comité Olímpico Guatemalteco que al momento que se de por el cambio indicado de la organización pertinente anteriormente descrita. Dado que el 2021 esto provoque que los intereses gubernamentales puedan apoderarse del deporte de alto rendimiento por la intromisión de la política en asuntos del deporte, cuyos costos se estiman en más de Q800,000.00 por todo lo que significa que se perdería en el deporte federado.

9. En el área de Subgerencia de Eficiencia Institucional se ha experimentado la escasa atención en el mantenimiento de las instalaciones que afecta las actividades cotidianas de los colaboradores. Que lleva afectando desde junio 2022 al COG, dado que ocurre al ser notificados por parte del encargado de dicha unidad para que resuelva una situación de

mantenimiento o reparación de un sistema o un equipo. Ya que el uso constante de las instalaciones de equipos causa un desgaste mayor del normal por no llevar una planificación programada de los servicios a realizar provocando perdidas de aproximadas de Q.75,000.00 según el presupuesto otorgado.

10. En enero 2021 El Comité Olímpico Guatemalteco ha tenido expedientes para pago trasladados de manera urgente y extemporánea en el área de Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros, en la que reiteradamente se trasladan los expedientes de pago con las fechas en la mayoría de los casos, con las fechas de pago en el inter en su vencimiento por lo que se redoblan los esfuerzos en la subgerencia para poder cumplir con el compromiso de pago. Dada por la falta de planificación de las actividades en la dirección de compras, que ha originado poco desempeño en gestionar los expedientes oportunamente. Generando una baja de Q.800,000.00 desde que ha empezado hasta la fecha actual.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL

A nivel Centroamericano los atletas guatemaltecos logran resultados arriba del nivel de los demás países sin embargo cuando se compite a nivel latinoamericano los resultados ya no son tan favorables. Por lo que se ha identificado las debilidades o deficiencias en la preparación deportiva del atleta, que entrena en el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo que se encuentra ubicado en zona 9 como parte de las instalaciones del COG. Desde enero 2019 por la falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva que afecta al atleta. Además del poco interés del atleta en proponerse en mejorar sus marcas deportivas y con ello tener un mejor rendimiento en los juegos fundamentales del año en que participen. Por lo que se estimado una pérdida de recursos, tiempo y dinero aproximado de Q.2,000,000.00 desde la preparación hasta los juegos del año correspondiente, teniendo a Guatemala en el puesto 16 de la clasificación de 41 países en los juegos.

Esquema del Proceso Actual



Fuente 8: Dirección de evaluación para el éxito deportivo. Comité Olímpico Guatemalteco. Enero de 2022

1. El entrenador se encargará de llevar a cabo un plan de entreno de acuerdo con el deporte que practica, su condición y su salud física.
2. Se llevará a cabo un proceso nutricional específico dado que esto conectará con la parte del entrenamiento deportivo.
3. El psicólogo realizará diversos exámenes para verificar que la salud mental del atleta se encuentra en un estado óptimo.
4. Para evaluar cómo se desarrolló el atleta en este proceso, es necesario llevar un seguimiento y monitoreo del mismo.
5. Al cumplimiento del plan de entrenamiento y los resultados proyectados en la participación de eventos olímpicos.

Causas del problema

Descripción	Ocurrencias mensuales	Fecha Inicio	Fecha Final
Poca exigencia del entrenador para mejorar sus metas, tiempos y ranking a nivel internacional	22	01/01/2022	31/12/2022
Falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva.	18	01/01/2022	31/12/2022
Poco tiempo de descanso del atleta entre sus actividades laborales y de estudio.	15	05/04/2021	31/12/2022
Falta de compromiso del atleta en sus entrenamientos.	10	01/01/2022	31/08/2022
Monotonías en las rutinas de ejercicio	4	01/06/2022	31/08/2022

Fuente 9: Causas del problema. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Vamos a identificarlas según el número de veces que están ocurriendo, lo cual representara las causas en torno a un problema o situación específica. Es esencialmente útil en un ambiente de grupo o en situaciones en las que se tienen pocos datos cuantitativos disponibles.

Categoría de las causas

Descripción	Unidad de medida	Categoría	Cantidad
Poca exigencia del entrenador para mejorar sus metas, tiempos y ranking a nivel internacional	Horas	Ausencia de trabajo efectivo y compensatorio	44
Falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva.	Horas	Deficiencia en entrenamiento	15
Poco tiempo de descanso del atleta entre sus actividades laborales y de estudio.	Horas	Fatiga crónica	5
Falta de compromiso del atleta en sus entrenamientos.	Horas	Ausencia de trabajo	44
Monotonías en las rutinas de ejercicio	Horas	Cantidad de esfuerzo	4

Fuente 10: Categoría de las causas. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Se tendrá que llevar a cabo la misma unidad de medida, dado que esto nos permitirá evaluar todas las causas de una forma más simple y eficaz al momento de analizarlas según el problema que estemos enfrentando. Además de que nos permitirá evaluar el desempeño de la empresa u organización frente a las metas, objetivos y responsabilidades con los demás departamentos de la misma.

Hallazgos

Hallazgos	Datos Relevantes	Valores
Poca exigencia del entrenador para mejorar sus metas, tiempos y ranking a nivel internacional	Mala ejecución de la técnica de entreno, elección de ejercicios contraindicados	Q.15,000.00
Falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva.	Baja en el rendimiento deportivo y probabilidad de abandono en entrenamiento	Q.20,000.00
Poco tiempo de descanso del atleta entre sus actividades laborales y de estudio.	90 horas que necesita descansar a las estimadas	Q.15,000.00
Falta de compromiso del atleta en sus entrenamientos.	Evade el control de su asistencia y engancho a las redes sociales al momento de entrenar.	Q.20,000.00
Monotonías en las rutinas de ejercicio	Falta de innovación, motivación y habilidad para hacer variado los entrenamientos	Q.12,000.00

Fuente 11: Hallazgos. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Ya que se tienen los hallazgos que tienen relación con el problema principal del COG, esto nos viene a provocar una pérdida o falta en los costos y márgenes de ganancias que maneja la empresa. Esto se cuantifica por medio de evidenciar las causas y hallazgos del problema, para así observar y verificar como está afectando en el ámbito financiero.

Evidencias

Las evidencias recopiladas sobre estos hallazgos son las siguientes:

1. Poco tiempo de descanso del atleta, lo que afecta en el rendimiento deportivo del mismo.
2. El atleta no lleva un control del rendimiento deportivo que realiza al momento de entrenar.
3. Mala ejecución de la técnica de entreno y desmotivación para hacer un entrenamiento variado.



Fuente 12: Evidencias del problema. Efdesportes. Octubre de 2012.

Desventajas

1. Corto plazo:

- A. El atleta tiene una falta de desorganización en sus prácticas deportivas que asciende a Q.12,000.00
- B. Falta de innovación y habilidad para hacer variado los entrenamientos por Q.8,000.00 semanales.
- C. Privación de sueño o descanso del atleta para cumplir con sus horas de entreno resultando en un costo de Q.7,000.00 quincenalmente.

2. Mediano plazo:

- A. No llevar a cabo la técnica correcta de entreno, ocasionando lesiones o torceduras por varios meses teniendo una pérdida de Q.15,000.00 por consultas médicas, medicamentos y cirugías.
- B. Falta de publicidad y patrocinadores tanto para el comité como en los eventos resultado en Q.25,000.00 anuales.
- C. El entrenador ya no es exigente o pierde el interés por mejorar las metas, tiempos y ranking del atleta perdiendo Q.12,000.00 mensuales.

3. Largo plazo:

- A. El equipo deportivo tiene un uso de más de diez años, lo cual es un deterioro del mismo, por lo que será necesario comprar otro nuevo con un costo de Q.30,000.00
- B. Desmotivación y probabilidad de abandono en el deporte ocasionando una baja de aproximadamente Q.20,000.00 por atleta.
- C. Ya no participar en los juegos o eventos olímpicos tanto nacionales como internacionales estimado en un costo de Q.45,000.00.

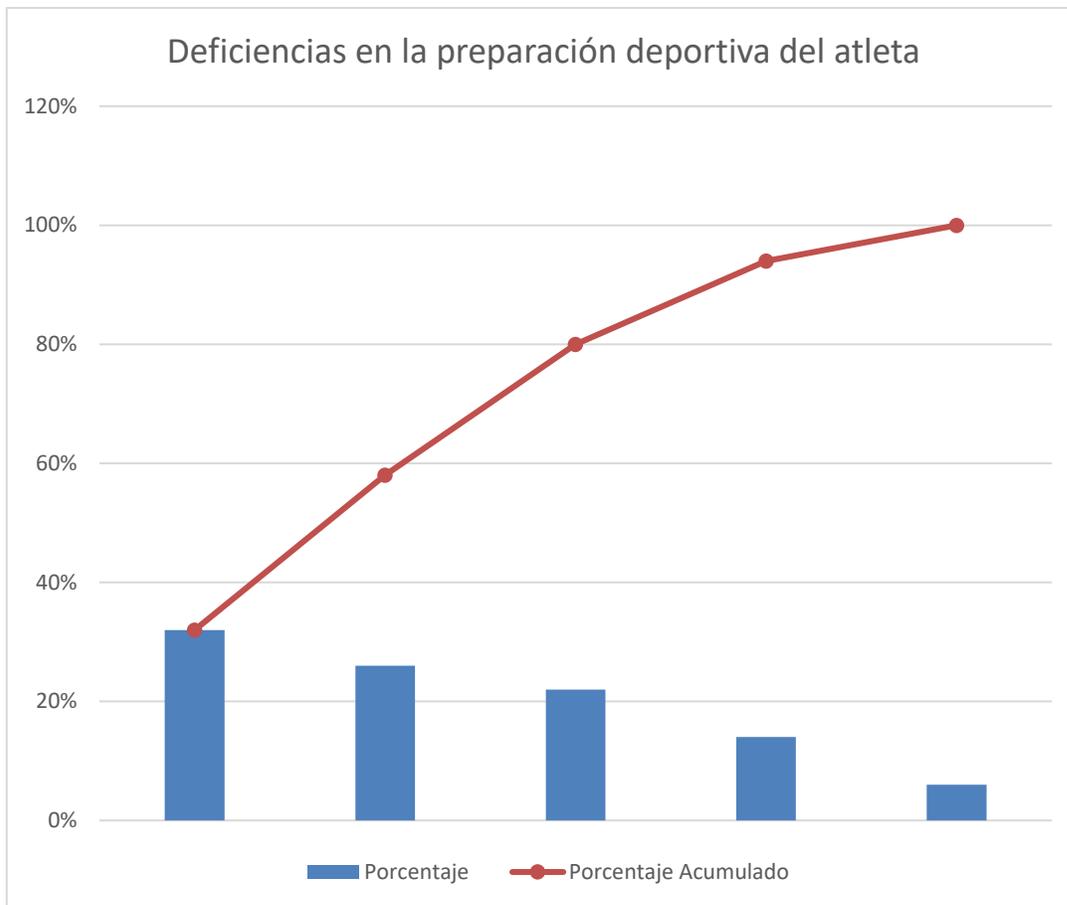
ANÁLISIS DEL PROBLEMA

En el gráfico encontraremos barras verticales están ordenadas de mayor a menor importancia, estas barras representan datos específicos correspondientes a un problema determinado, la barra más alta está del lado izquierdo y la más pequeña, según va disminuyendo de tamaño, se encuentra hacia la derecha. Por lo cual los ordenamos según la importancia, urgencia o relevancia que esta puede estar ocasionando al Comité Olímpico Guatemalteco y por último llegamos al que menos nos preocupa pero que debemos tenerlo en cuenta para mejorarlo.

Análisis de Pareto

Deficiencias en la preparación deportiva del atleta			
Causas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Poca exigencia del entrenador para mejorar sus metas, tiempos y ranking a nivel internacional.	22	32%	32%
Falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva.	18	26%	58%
Poco tiempo de descanso del atleta entre sus actividades laborales y de estudio.	15	22%	80%
Falta de compromiso del atleta en sus entrenamientos.	10	14%	94%
Monotonías en las rutinas de ejercicio.	4	6%	100%
Total	69	100%	

Fuente 13: Análisis de Pareto. Elaboración propia. Noviembre 2022.

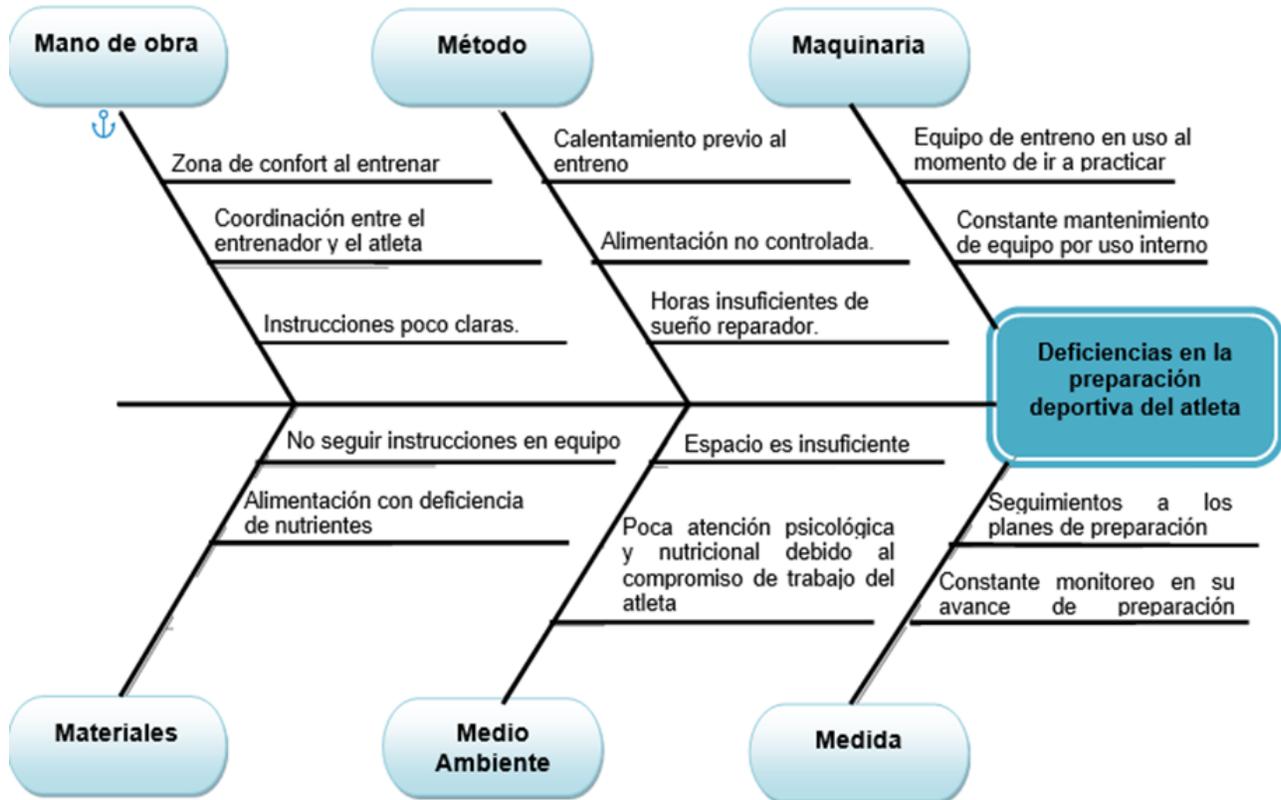


Fuente 14: Diagrama de Pareto. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Tendremos que identificar el problema y recabando datos que nos ayudaran a encontrar las posibles causas de este, esto se llevara a una tabla, en donde se ordenaran las causas de mayor a menor, calculando los porcentajes y porcentajes acumulados.

Se deberá elaborar por medio de porcentajes y porcentajes acumulados los cuales se van a identificar en la parte horizontal las causas del problema que nos genera o las ocurrencias de las causas del problema. Esto nos va a permitir hacer la separación de las causas del problema porque es eso lo que se está buscando y así se podrá ver cuál es la más relevante que se obtenga del gráfico.

Análisis de Causa y Efecto



Fuente 15: Diagrama Causa y Efecto. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Debemos tener una lluvia de ideas de todas las causas que pueden existir en este problema y de cómo clasificarlos según las 6m de Ishikawa. Cuando se hayan determinado las causas principales, entonces es momento de cuestionarnos cosas como ¿por qué se ha generado cierta causa principal? Esto se hace con el objetivo de identificar cuáles de todas ellas han sido las causas secundarias o subcausas que han dado origen a las causas principales del problema.

PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN

El subgerente técnico de cada federación deberá llevar a cabo la implementación del equipo o banda sin fin para realizar la prueba de esfuerzo, además de trabajar en conjunto con el proveedor con lo cual se iniciarán las respectivas pruebas de uso en el mes de diciembre y al finalizar el mes con las pruebas satisfechas se podrá iniciar con la implementación en el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo a mediados del mes de febrero.

El equipo para la prueba de esfuerzo cardio respiratorio y el software tendrán diversas funciones dentro de las cuales se encontrarán controlar los aspectos importantes del atleta como controlar la oxigenación, ECG en reposo, ECG de esfuerzo, ECG a largo plazo, monitorización, variabilidad de frecuencia cardíaca, potencial tardío, ECG ambulatorio Holter, presión arterial ambulatoria.

Por lo tanto, se podrá tener planes de entrenamiento personalizados para cada atleta, objetivos de distancia, tiempo, ritmo, frecuencia cardíaca, modular los entrenamientos, definir intensidad y dureza de las sesiones. Lo cual brindara un control personalizado de la preparación deportiva que sea objeto de para que los entrenadores, fisioterapeutas, psicólogos y nutricionistas encuentren más elementos que puedan hacer mejorar el rendimiento del atleta.

Para obtener el mejor potencial del atleta en la búsqueda de la excelencia competitiva; basándonos en un enfoque interdisciplinario, lo que tendrá un costo por equipo de Q.43,500.00 y por el momento necesitaremos 5 bandas sin fin teniendo un total de Q.217,500.00 la cual proviene de la cuenta monetaria del COG del Programa de Preparación Deportiva.

Ventajas

1. Corto plazo:

- A. Determinar si el atleta tiene una deficiencia cardiovascular, incrementar el nivel de intensidad en la preparación deportiva esto significa que al mejorar su nivel de preparación deportiva tiene la posibilidad de posicionarse en un ranking más alto a nivel continental y mundial.
- B. Le permite determinar mediante este chequeo cardiovascular deportivo de descartar la presencia de una enfermedad coronaria que afecta su actividad cotidiana y profesional.
- C. Mejorar los planes de entrenamiento de acuerdo con los análisis que detecta la prueba de esfuerzo.

2. Mediano plazo:

- A. De acuerdo con los análisis de este equipo con la preparación deportiva se ira agregando a los demás atletas de alto rendimiento para en un plazo no muy lejano darles la misma atención a los atletas en general.
- B. Que de acuerdo con la mejor de los resultados de los primeros atletas anualmente se pueden ir incrementando el número de atletas y con ello gradualmente ir estandarizando a todos los atletas de alto rendimiento
- C. Si se va a incrementar el número de atletas a tender, adquirir más equipo para atender a todos, de una forma programada dentro de un mismo periodo de competencia con lo cual se satisface la necesidad de atender a más atletas.

3. Largo plazo:

- A. Incrementar el nivel de competitividad de los atletas para obtener

mejores resultados y mejor posicionamiento del deporte a nivel mundial lo que se vería reflejado en mejores resultados deportivos.

- B. Minimizar el riesgo de infartos y problemas cardiovasculares de los atletas de alto rendimiento al detectar tempranamente posibles deficiencias orgánicas de los mismos.
- C. Tener más profesionales en la rama medico deportivo con conocimiento en el uso de este equipo de aparatos cuyo beneficio es darles la mejor atención a los atletas.

ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

Análisis de los requerimientos operativos:

1. Debe proporcionar instructivos o manuales del funcionamiento tanto de la banda sin fin como del software que se utilizara, es fundamental que este en idioma español para su debida comprensión y resolución de dudas al momento de su uso e instalación.
2. El proveedor deberá tener servicio técnico o de mano de obra, stock de repuestos, asesoramiento sobre el mantenimiento del equipo que estará en constante actualización o que tendrá mejoras a lo largo de los años.
3. Deberá proporcionar capacitaciones a los empleados del Comité Olímpico Guatemalteco para el uso adecuado del equipo. Con lo cual se busca el perfil de la persona idónea que va a operar el equipo por lo que se elige a un médico, Especialista en Medicina de la Educación Física y Deporte.

Análisis de los requerimientos técnicos:

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requerimientos que la empresa necesita para la implantación o que se necesita para la implementación de dicho proyecto:

1. Especificaciones del proceso:

Se realizará la instalación del equipo junto con el software en Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo mejor conocido como CENADA, siendo esta utilizada por nuestros deportistas de mayor rendimiento y competitividad. Ya que cuenta con la infraestructura adecuada tanto por el espacio como la instalación; además de que, en este lugar se encuentran la mayoría de las maquinas o equipos donde pondremos a prueba la funcionalidad de la banda sin fin y así verificar que el mismo esté en óptimas condiciones.

2. Tipos de equipos y maquinarias:

El proveedor debe proporcionarnos un equipo para la prueba cardio respiratoria, un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones, y el software ECG vector 3D, algoritmos de predicción de riesgos, interfaz EMR/HIS a través de (GDT, HL7, DICOM), interconexión con el registrador de presión arterial a largo plazo (ABPM), interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo, programa de análisis de ETM ECG para adultos, medición de la presión arterial con activación del electrocardiograma y SP02 para la unidad de control con panel táctil.

3. Tamaño de equipos y maquinaria:

La banda sin fin tendrá la capacidad para 1 persona con el peso permitido de 225 kg. Dicho equipo contará con una altura baja del escalón para que los pacientes puedan subir a la caminadora de forma segura y cómoda, cuyo peso del equipo será de 149 kg mientras que sus dimensiones serán de 215 cm * 80 cm * 130 cm (longitud * ancho * altura), velocidad de 0.5 km/h hasta 20 km/h y elevación positiva del 25%.

4. Necesidad de infraestructura, instalaciones eléctricas y físicas:

El equipo o banda sin fin necesitara la conexión de un tomacorriente con lo cual el equipo funcionara de manera inmediata y además contara con un generador eléctrico con alrededor de 6.000 kilovatios alimentando gran parte de las maquinas deportivas. El Comité Olímpico Guatemalteco cuenta

con la mejor infraestructura cuyas instalaciones físicas y el área tecnológica se halla en óptimas condiciones.

5. Planes de mantenimiento e inventario de repuestos:

El proveedor deberá cumplir por la garantía de por lo menos 1 año en cualquier desperfecto o inconveniente del equipo, asistencia y capacitación a domicilio, mano de obra, repuestos sin costo alguno al menos el primer año, revisión anual del producto para verificar su buen funcionamiento, servicio de consulta 24/7, cambio del producto si no es reparable, fallas ocasionadas por húmedas y polvo.

Análisis de los requerimientos legales:

1. El proveedor debe ser una empresa seria y acreditada en

Guatemala:

El proveedor debe ser una empresa acreditada por lo menos más de 7 años, sumamente conocida y renombrada en Guatemala. Ser una empresa dedicada a la comercialización de productos médicos o deportivos con enfoque en la tecnología.

2. El proveedor debe estar registrado en la SAT:

Debe constar que debe estar inscrito ante la Superintendencia Administrativa Tributaria mejor conocida como SAT; que garantice que es una empresa formal, plenamente establecida y que cumple con los requisitos de ley.

3. Debe estar inscrita en el registro mercantil:

El proveedor de estar debidamente inscrito en el Registro Mercantil para dar seguridad jurídica o legal en todos los actos mercantiles que realiza la empresa.

4. Debe emitir factura:

El proveedor debe proporcionar factura física o en formato electrónico con todas las medidas estipuladas ante la SAT.

5. Debe estar libre de problemas legales:

La empresa debe estar libre de problemas legales, como juicios, embargos, entre otros, ya sea por parte de los acreedores como de los clientes, cuyo propósito es hacer una compra formal y segura.

6. Debe cumplir con las garantías que extiende y contratos de mantenimiento y servicios, repuestos y suministros:

El proveedor deberá extender un documento físico donde respalde la garantía del producto de por lo menos un año, con número de serie del producto, el tiempo de duración, los términos de la garantía. Además de que se debe extender un documento o una carta donde el proveedor nos garantice a dar el servicio técnico, mantenimiento y repuestos que fueran necesarios para asegurar la compra.

Análisis de los requerimientos ambientales:

1. Riesgos de contaminación por emisiones y residuos:

El proveedor que nos brindará el equipo para la prueba de esfuerzo cardio respiratoria nos garantiza que, aunque el equipo genere ondas de calor, este no emitirá residuos, ni líquidos contaminantes dado que el equipo es amigable con el medio ambiente lo cual resulta que no posee características contaminantes para el proyecto.

2. Mecanismos de control de contaminación:

El área donde se encuentra la banda sin fin tiene la ventilación adecuada para las ondas de calor que genera el equipo.

3. Riesgos para los trabajadores:

El equipo no presenta posibles y futuros riesgos para la persona que lo utiliza, pero para nuestros empleados la exposición a la luz de la pantalla donde se registra la medición cardio respiratoria puede ocasionar daños o problemas a la visión y las ondas de calor que genera el equipo que, se encuentran en niveles bajos con lo cual no corre riesgo el personal

encargado.

4. Mecanismos de higiene y seguridad industrial:

Es más que recomendable que semanalmente se haga una limpieza con un trapo húmedo sobre la cinta de correr, quitado posibles impurezas y restos de sudor. Algo importante es que no debes utilizar ningún tipo de jabón bajo la banda de rodadura. Además, como es lógico, evita que caiga líquido sobre la consola, ya que el equipo trae consigo un monitor este no deberá exponerse al sol. La institución tiene contemplado anualmente darle mantenimiento, reparación, calibración al equipo.

5. Efectos netos sobre recursos naturales y ecosistemas:

El daño que se le puede hacer al ecosistema es la emisión de CO₂ y ondas de calor tanto por el monitor como por el equipo, aunque es a un riesgo bajo el impacto llega a generar problemas en el ecosistema. Al momento de fabricación de dispositivos electrónicos por la utilización de recursos naturales por su fabricación y que el consumo de datos también genera el calentamiento global, así como el residuo de los aparatos eléctricos y electrónicos.

Análisis de requerimientos financieros

El total de la adquisición de los 5 equipos para prueba de esfuerzo es de Q217,500.00, la adquisición de estos equipos sería programada dentro del presupuesto de ingresos y egresos del estado asignado al Comité Olímpico Guatemalteco cada año. Se contará con personal profesional con conocimiento en el equipo y experiencia en el área deportivo.

DETALLE DE LA INVERSIÓN

Total Inversión a realizar:	Q217,500.00	
<hr/>		
Financiamiento Interno		100%
Utilidades Retenidas	Q0.00	
Acciones Comunes (N/A)	Q0.00	
Acciones Preferentes (N/A)	Q0.00	
<hr/>		
Total financiamiento Interno	Q217,500.00	100%

Análisis de Costo Beneficio:

En el siguiente análisis se determina si la inversión es rentable para la institución, se proyectaron los siguientes 5 años para visualizar la rentabilidad del proyecto, dando como resultado un ingreso Q7.28 por cada unidad monetaria invertida. Dado que la institución es pública esta misma nos refleja que no espera ganancias debido a que el Comité Olímpico Guatemalteco es una confederación deportiva autónoma cuyo porcentaje que reciben directamente es del presupuesto del gobierno.

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Saldo Inicial						
(+) Ingresos						
Presupuesto	Q217,500.00	Q129,361,200.00	Q137,485,400.00	Q145,459,400.00	Q153,159,800.00	Q165,992,600.00
Utilidades Retenidas	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
TOTAL DE INGRESOS		Q129,361,200.00	Q137,485,400.00	Q145,459,400.00	Q153,159,800.00	Q165,992,600.00
TOTAL DISPONIBLE	Q0.00	Q129,361,200.00	Q137,485,400.00	Q145,459,400.00	Q153,159,800.00	Q165,992,600.00
(-) Egresos						
Costos Fijos		Q39,608,200.00	Q41,819,401.00	Q44,272,276.00	Q46,587,540.00	Q50,296,581.00
Costos Variables		Q89,666,000.00	Q95,535,499.00	Q101,277,124.00	Q106,572,660.00	Q115,687,341.00
Impuestos		Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Compra de equipo p/ prueba de esfuerzo	Q217,500.00	Q87,000.00	Q130,500.00			
TOTAL DE EGRESOS	Q217,500.00	Q129,361,200.00	Q137,485,400.00	Q145,549,400.00	Q153,160,200.00	Q165,983,922.00
SALDO FINAL	Q0.00	Q129,361,200.00	Q137,485,400.00	Q145,459,400.00	Q153,159,800.00	Q165,992,600.00

Análisis de Costo Beneficio

AÑO	INGRESOS	COSTOS
1	Q129,361,200.00	Q89,666,000.00
2	Q137,485,400.00	Q95,535,499.00
3	Q145,459,400.00	Q101,277,124.00
4	Q153,159,800.00	Q106,572,660.00
5	Q165,992,600.00	Q115,687,341.00

INGRESOS (VNA)	Q731,458,400.00
COSTOS (VNA)	Q508,738,624.00
INVERSION/COSTO	Q508,956,124.00

BENEFICIO/COSTO **1.44**

ANÁLISIS DE DECISIÓN

Se detalla a continuación, cada uno de los proveedores que proporcionaran el equipo y la tecnología que requerimos para llevar a cabo el proceso de solución empresarial.

Matriz de Punteo	
De 0 a 60 puntos	Ineficiente
De 61 a 79 puntos	Deficiente
De 80 a 90 puntos	Cumple los objetivos
De 91 a 100 puntos	Supera las expectativas

Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 1:

Solución	Requerimientos	Ponderación	Aeropost	
			Punteo	Calificación
Equipo para prueba de esfuerzo	Un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones.	10%	60	6%
	Captura ilimitada de datos de ECG/EKG del paciente en disco duro.	15%	70	10.5%
	Cable de ECG/EKG del paciente de 3 metros con cables reemplazables.	15%	50	7.5%
	Interconexión con el registrador de presión arterial.	10%	80	8%
	Programa de análisis de ETM ECG para adultos.	10%	60	6%
	El software ECG vector 3D.	15%	40	6%
	Interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo.	25%	100	25%
		100%		69%

Fuente 16: Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 1. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Aeropost de acuerdo con las ventajas descritas anteriormente, las cotizaciones presentadas y las especificaciones de los equipos para prueba de esfuerzo que presenta cada una de las cotizaciones se analiza que no cumple al cien por ciento dichos puntos decisivos en algunos de los requerimientos obteniendo una calificación de 69% que significa deficiente para llenar la mayoría de los requerimientos dados.

Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 2:

Solución	Requerimientos	Ponderación	Cardio Equipos Plus	
			Punteo	Calificación
Equipo para prueba de esfuerzo	Un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones.	10%	90	9%
	Captura ilimitada de datos de ECG/EKG del paciente en disco duro.	15%	85	12.8%
	Cable de ECG/EKG del paciente de 3 metros con cables reemplazables.	15%	90	13.5%
	Interconexión con el registrador de presión arterial.	10%	80	8%
	Programa de análisis de ETM ECG para adultos.	10%	70	7%
	El software ECG vector 3D.	15%	70	10.5%
	Interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo.	25%	100	25%
		100%		86%

Fuente 17: Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 2. Elaboración propia. Noviembre 2022.

A pesar de haber obtenido una calificación alta y que cumple los objetivos del análisis de las ventajas y desventajas. Cardio Equipos Plus, S.A. a comparación con Aeropost maneja un costo de similar de compra y eso contando que ambas son empresas de diferentes países. Sin olvidar que no cumple ciertos requerimientos al porcentaje que nosotros necesitamos, por lo cual se ha decidido que no es el proveedor indicado para el Comité Olímpico Guatemalteco.

Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 3:

Solución	Requerimientos	Ponderación	Innovaciones Médicas	
			Punteo	Calificación
Equipo para prueba de esfuerzo	Un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones.	10%	100	10%
	Captura ilimitada de datos de ECG/EKG del paciente en disco duro.	15%	100	15%
	Cable de ECG/EKG del paciente de 3 metros con cables reemplazables.	15%	100	15%
	Interconexión con el registrador de presión arterial.	10%	90	9%
	Programa de análisis de ETM ECG para adultos.	10%	100	10%
	El software ECG vector 3D.	15%	90	13.5%
	Interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo.	25%	100	25%
		100%		98%

Fuente 18: Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 3. Elaboración propia. Noviembre 2022.

En comparación con los otros proveedores, Innovaciones Medicas, S.A. ha cumplido de manera satisfactoria los requerimientos solicitados. Por tal motivo se ha decidido elegir como proveedor para la adquisición de la tecnología que solucionara el principal problema empresarial, ya que la mayoría de los requerimientos cumple con el cien por ciento. Además, que nos brinda el más completo centro de servicio de reparación para los aparatos eléctricos y también con la debida mano de obra altamente calificada y con el más amplio surtido de repuestos genuinos que respaldan la durabilidad de los productos.

Cuadro comparativo de ventajas:

Solución	Requerimientos	Ponderación	Aeropost		Cardio Equipos Plus		Innovaciones Médicas	
			Punteo	Calificación	Punteo	Calificación	Punteo	Calificación
Equipo para prueba de esfuerzo	Un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones.	10%	60	6%	90	9%	100	10%
	Captura ilimitada de datos de ECG/EKG del paciente en disco duro.	15%	70	10.5%	85	12.8%	100	15%
	Cable de ECG/EKG del paciente de 3 metros con cables reemplazables.	15%	50	7.5%	90	13.5%	100	15%
	Interconexión con el registrador de presión arterial.	10%	80	8%	80	8%	90	9%
	Programa de análisis de ETM ECG para adultos.	10%	60	6%	70	7%	100	10%
	El software ECG vector 3D.	15%	40	6%	70	10.5%	90	13.5%
	Interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo.	25%	100	25%	100	25%	100	25%
		100%		69%		86%		98%

Fuente 19: Cuadro comparativo de los proveedores. Elaboración propia. Noviembre 2022.

Debido al análisis realizado por los tres proveedores Aeropost, Cardio Equipos Plus e Innovaciones Médicas de los cuales uno de ellos me refleja que su calificación más alta fue de 98% cuyo proveedor es Innovaciones Médicas, con el cual el Comité Olímpico Guatemalteco debería hacer la negociación y así adquirir dicha tecnología del Equipo para prueba de esfuerzo. Debido a que presenta una gama detallada y extensa de sus especificaciones, además que nos ofrece el servicio de respaldo y la garantía que nos asegurara al momento de adquirirlo.

CONCLUSIONES

1. Se llevo un diagnóstico empresarial de la institución donde se determinó un problema de mayor magnitud, cuyas causas generando que haya poca exigencia del entrenador hacia el atleta lo que afecta en su rendimiento al no mejorar sus metas, tiempos y su ranking internacional. Aunado a que la falta coordinación en la parte nutricional, emocional y deportiva, lo que hace más difícil que el atleta mejore en todos sus aspectos.
2. Luego de realizar las causas por las cuales se determinó que los atletas no trascienden tienen una mejora en su rendimiento deportivo al momento de participar internacionalmente en los eventos fundamentales, se concluye que con la adquisición del equipo para prueba de esfuerzo este puede coadyuvar a detectar de una manera más concreta las deficiencias y las brechas en su preparación deportiva en todos sus sentidos. Por lo que la adquisición del mismo coadyuvara a la mejora de la preparación.
3. De acuerdo con el uso que se le dará el equipo la información recopilada del estudio a cada atleta es únicamente para uso interno de la institución. Por lo que no hay ningún riesgo de que la misma sea extraída de manera malintencionada para darle un uso indebido. Esto se puede afirmar ya que la institución cuenta con personal de cómputo con la experiencia en el manejo y uso de este tipo de equipo.
4. De acuerdo con la información proporciona se determinó o se concluyó que la institución tiene asegurado el ingreso por aporte constitucional, por lo que con ello se tienen garantizada la adquisición de más equipos para poder atender a las siguientes generaciones de atletas.
5. Conforme con la información proporcionada el proveedor cotizo el equipo para prueba de esfuerzo, que es necesario para la creación o el funcionamiento del proyecto. Es una empresa que cuenta con muchos años de respaldo y que tanto este como en años anteriores ha dado el apoyo logístico, de servicios y mantenimiento a la mayoría de los equipos deportivos que tiene que ver con la atención de los atletas.

6. De acuerdo con la cotización presentada por el proveedor está en términos de esta fecha de esta cotización, la cual puede variar si hubiese algún cambio de modelo o mejora en los equipos, por lo que siempre se toma en consideración que los mismos pueden tener una variación de acuerdo con las condiciones del mercado.

RECOMENDACIÓN

1. Conforme a las conclusiones descritas y el análisis de estudio realizado previamente hace meses del presente proyecto, se recomienda la adquisición del equipo para prueba de esfuerzo que contribuya al rendimiento de los atletas de alto rendimiento con lo cual se espera generar mayor capacidad pulmonar, un mejor control de las horas de entreno y una planificación de ejercicios de acorde a la condición física que maneja cada deportista.

E-GRAFÍA

- CDAG. (7 de Diciembre de 2012). *Asociaciones*. Obtenido de cdag.com.gt:
<https://cdag.com.gt/deportes/asociaciones/>
- CDAG. (7 de Diciembre de 2012). *Federaciones*. Obtenido de cdag.com.gt:
<https://cdag.com.gt/deportes/federaciones/>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (5 de Septiembre de 2013). *Dirección De Servicios Para La Competitividad*. Obtenido de cog.org.gt:
<http://www.cog.org.gt/DSPC#:~:text=Brindar%20servicios%20de%20atenci%C3%B3n%20profesional,de%20complementar%20los%20procesos%20de>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (21 de Marzo de 2017). *Boletín Informativo SGC*. Obtenido de cog.org.gt: <https://www.cog.org.gt/node/640>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (30 de Noviembre de 2020). *Listado de compras directas*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2020/NOVIEMBRE/Art.%2010%20Num.%2022.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (2 de Octubre de 2021). *Carta Olímpica*. Obtenido de cog.org.gt: https://www.cog.org.gt/sites/default/files/QuienesSomos/OK_OLY-Olympic-Charter-ES-Web.pdf
- Comité Olímpico Guatemalteco. (31 de Marzo de 2021). *Listado de compras directas*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2021/MARZO/Art.%2010%20Num.%2022.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (7 de Julio de 2021). *Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2021/DTH-MAN-02%20Manual%20de%20Funciones%20V5%20c.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (13 de Julio de 2021). *Manual de Organización*. Obtenido de cog.org.gt: <https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2021/DTH-MAN-01%20Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20V5.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (31 de Diciembre de 2021). *Memoria de Labores*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/MEMORIA%20DE%20LABORES/Art.%2010%20Num.%205%20COG%202021%20Memorial%20De%20Labores.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (21 de Abril de 2022). *Eventos del ciclo*. Obtenido de cog.org.gt: <http://www.eventosdelciclo.cog.org.gt/>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (30 de Abril de 2022). *Informe Anual de Control Interno*. Obtenido de cog.org.gt:
<http://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2022/FEBRERO/INFORMEANUALDECONTROLINTERNOCOG.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (2 de Febrero de 2022). *Libro de Acuerdos - Comité Ejecutivo*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/QuienesSomos/Acuerdo%2002-2022-Co%cc%81digo%20de%20Etica.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (30 de Mayo de 2022). *Modificación Plan Operativo Anual*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/InfoPublica/2022/PLANIFICACION/I%20Modificaci%C3%B3n%20POA.pdf>
- Comité Olímpico Guatemalteco. (25 de Abril de 2022). *Noticias sobre el COG*. Obtenido de canalantigua.tv: <https://canalantigua.tv/?s=comite+olimpico+guatemalteco>

- Diario de Centro América. (30 de Diciembre de 2021). *Estatutos COG en DCA*. Obtenido de cog.org.gt:
<https://www.cog.org.gt/sites/default/files/QuienesSomos/Estatutos%20COG%20en%20DCA.pdf>
- El Congreso de la República de Guatemala. (17 de Noviembre de 1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Obtenido de cijc.org:
<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>
- El Congreso de la República de Guatemala. (5 de Febrero de 1995). *Ley Nacional de Cultura Física y del Deporte*. Obtenido de cog.org.gt:
[https://www.cog.org.gt/sites/default/files/QuienesSomos/Ley_Nacional_de_Cultura_Fisica_y_del_Deporte\(Decreto%20%2076-97\).pdf](https://www.cog.org.gt/sites/default/files/QuienesSomos/Ley_Nacional_de_Cultura_Fisica_y_del_Deporte(Decreto%20%2076-97).pdf)
- Ministerio de Finanzas Públicas. (30 de Diciembre de 2005). *Sistema de gestión y preorden de compra*. Obtenido de minfin.gob.gt:
https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/presupuesto_capacitaciones/proceso_de_compra.pdf

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

Tecnología para monitoreo cardio respiratorio en COG

RESUMEN EJECUTIVO
MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL USAB



COMITE OLIMPIICO GUATEMALTECO

1

Comité Olímpico Guatemalteco

Fue creado oficialmente en 1946 y reconocido por el COI a partir del 23 de abril de 1947. Su primer evento de importancia fue la organización como sede de los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe. Es el órgano de gobierno, encargado de establecer las políticas para desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico y los principios que lo inspiran, sus funciones y obligaciones están normadas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Estatutos y la Carta Olímpica.

2

Servicios



PROBACIONES DEPORTIVAS

Proveer servicios de apoyo logístico y operativo en el momento de realización de eventos deportivos, considerando el bienestar de los atletas, deportistas y conductores de buses.



RECREATIVOS

Realizar de manera adecuada actividades recreativas en la zona de competencia y en la zona de llegada de atletas.



ASISTENTES

Conocer en detalle las necesidades de atención, logística, alimentación y hospedaje de los atletas y deportistas que participan en los eventos.



RECEPCION

Atender a los deportistas en el momento de llegada a las instalaciones de competencia, brindando información y orientación sobre el desarrollo de los eventos y el alojamiento de los atletas y deportistas.

3

Diagnóstico Empresarial

En esta cadena de valor se encontró una deficiencia en la área de Operaciones por la cual se ha trabajado una solución.

Actividades de Soporte

Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.

Creación de espacios laborales. Considerar información que se genera al momento de realizar el primer protocolo de atención con los atletas deportistas, brindar el apoyo logístico y operativo en la zona de llegada de atletas deportistas.

Asesorar al personal de atención de competencia que se genera al momento de realizar el primer protocolo de atención con los atletas deportistas, brindar el apoyo logístico y operativo en la zona de llegada de atletas deportistas.

Conocer el perfil de los deportistas y deportistas que participan en los eventos de la competencia y brindar el apoyo logístico y operativo en la zona de llegada de atletas deportistas.

Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.

Cadena de Valor				
Actividades de Soporte	Logística	Marketing	Operaciones	Financiamiento
Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.	Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.	Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.	Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.	Elaboración de la propuesta de presupuesto de los servicios y costos de operación en base a la información de la competencia en la zona de competencia para la organización de los eventos.

Margen

Margen

Actividades de Soporte

4

Problema Empresarial

A nivel Centroamericano los atletas guatemaltecos logran resultados arriba del nivel de los demás países (sin embargo cuando se compare a nivel latinoamericano los resultados ya no son tan favorables. Por lo que se ha identificado deficiencias en la preparación deportiva del atleta, que entrena en el CENAD como parte de las instalaciones del COG. Por la falta de coordinación entre la parte nutricional, emocional y deportiva que afecta al atleta. Además del poco interés del atleta en proponerse en mejorar sus marcas deportivas y con ello tener un mejor rendimiento en los juegos fundamentales del año en que participan.

5

Diagrama del Proceso Actual

El área donde está el problema en este proceso es en el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo

6

Hallazgos

1. La poca exigencia del entrenador para mejorar las metas, tiempos y ranking a nivel internacional ha afectado en la preparación deportiva del atleta ocasionando costos en Q.15,000.00.
2. La baja en el rendimiento deportivo se da por la falta de coordinación entre la parte nutricional y emocional ocasionando costos en Q.20,000.00.
3. El poco tiempo de descanso del atleta entre sus actividades laborales y de estudio afecta el rendimiento del atleta generando costos por Q.15,000.00.

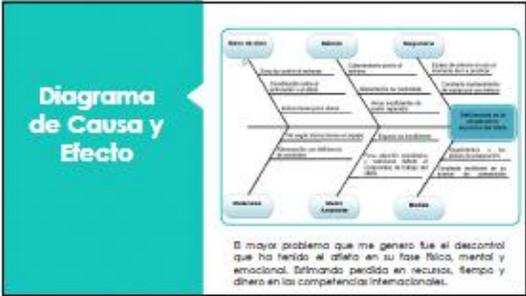
7

Evidencias

Las evidencias recopiladas sobre estos hallazgos son las siguientes:

1. Poco tiempo de descanso del atleta, lo que afecta en el rendimiento deportivo del mismo.
2. El atleta no lleva un control del rendimiento deportivo que realice al momento de entrenar.
3. Mala ejecución de la técnica de entreno y desmotivación para hacer un entrenamiento variado.

8



9

Planteamiento de la solución

El subgerente Técnico de cada federación deberá llevar a cabo la implementación del equipo para realizar la prueba de esfuerzo, además de trabajar en conjunto con el proveedor con lo cual se iniciará las respectivas pruebas de uso en el mes de diciembre y al finalizar el mes con las pruebas satisfechas se podrá iniciar con la implementación en CENAD a mediados del mes de febrero.

Por lo tanto, se podrá tener planes de entrenamiento personalizadas para cada atleta, objetivos de distancia, tiempo, ritmo, frecuencia cardíaca, modular los entrenamientos, definir intensidad y durata de las sesiones. Necesitaremos 5 equipos de prueba de esfuerzo teniendo un total de Q.217,800.00 la cual proviene de la cuenta monetaria del COG del Programa de Preparación Deportiva.

10

Requerimientos Técnicos

Tiene un equipo para la prueba cardi respiratoria, un amplificador Bluetooth de ECG de 12 derivaciones, y el software ECG vector 3D, algoritmos de predicción de riesgo, interconexión con el registrador de presión arterial a largo plazo, interconexión con el registrador de ECG Holter a largo plazo, programa ITM ECG para adultos.

11

Requerimientos Financieros

El total de la adquisición de los equipos para prueba de esfuerzo sea de Q.217,800.00 para lo cual el COG cuenta con financiamiento de aporte condicional del cual destina un porcentaje en la preparación de atletas. El costo beneficio es óptimo y adecuado para llevar a cabo el proyecto.

AÑO	INGRESOS	COSTOS
1	Q126,381,200.00	Q69,660,000.00
2	Q157,485,400.00	Q95,135,499.00
3	Q145,459,800.00	Q181,277,124.00
4	Q153,159,900.00	Q190,572,980.00
5	Q165,902,000.00	Q115,057,541.00
INVERSION (VAN)		Q731,438,480.00
COSTOS (VAN)		Q588,736,034.00
INVERSION/COSTO		Q288,956,124.00
BENEFICIO/COSTO		1.44

12

Análisis de Decisión

Se ha decidido seleccionar al proveedor de innovaciones Médica dado que este cumple con todos los requerimientos que solicitamos con una puntuación de 100. Además que nos ofrece el apoyo técnico o de mano de obra en cualquier situación que se requiera.

Proveedor	Calificación	Costo	Calidad	Entrega	Atención al Cliente	Soporte Técnico
Innovaciones Médica	100	90	100	90	100	100
Proveedores A y B	80	80	80	80	80	80
Proveedores C y D	70	70	70	70	70	70
Proveedores E y F	60	60	60	60	60	60
Proveedores G y H	50	50	50	50	50	50
Proveedores I y J	40	40	40	40	40	40
Proveedores K y L	30	30	30	30	30	30
Proveedores M y N	20	20	20	20	20	20
Proveedores O y P	10	10	10	10	10	10
Proveedores Q y R	0	0	0	0	0	0

13

Conclusiones

- Se lleva un diagnóstico empresarial de la institución donde se determinó un problema de mayor magnitud, cuya causa generadora que haya poca exigencia del entrenador hacia el atleta lo que afecta en su rendimiento al no mejorar sus metas, tiempos y su ranking internacional.
- De acuerdo con el uso que se le dará el equipo la información recopilada del estudio a cada atleta es únicamente para uso interno de la institución, por lo que no hay ningún riesgo de que la misma sea extraída de manera no mencionada para darte un uso indebido.

14

Recomendación

- Se recomienda la adquisición del equipo para prueba de esfuerzo que contribuya al rendimiento de los atletas de alto rendimiento con lo cual se espera generar mayor capacidad pulmonar, un mejor control de las horas de entreno y una planificación de ejercicios de acorde a la condición física que maneja cada deportista.

15

COTIZACIONES

1. Aeropost

Tenemos la alineación perfecta para este mundial 🎉 + US\$25* OFF. Obtén tu descuento aquí >>> ✕
(<https://aeropost.com/site/es/mundial/todas-ofertas>)

Compra lo que se te ocurra

Guatemala

ES ▾

Regístrate (<https://aeropost.com/site/es/registrate-page>)

Ayuda ▾ (/site/es/ayuda-contactenos)

Mi Cuenta ▾

TU CARRITO (1)

PRECIO TOTAL

\$20,819.48

Precio incluye envío y cargos relacionados.

CONTINUAR CON EL PAGO



Diapositiva3300x300gif (300300)

ⓘ Requiere revisión

Producto ingresado manualmente

\$20,819.48



- 1 +

Ahorra con PriceSmart



PRECIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS

Activa precios PriceSmart aquí ()

RESUMEN DE LA ORDEN

Subtotal:

\$ 15,000

Cargos administrativos:	\$2
Entrega a domicilio***:	\$0
Impuestos del país:	\$4,416.21
Costo de envío al país de destino*:	\$ 1,401.27

PRECIO TOTAL **\$20,819.48**

Precio incluye envío y cargos relacionados.

CUPÓN:

Ingresar tu cupón

CONTINUAR CON EL PAGO

Continuar comprando

(/site/es)

*Aeropost brinda un servicio de compras por Internet. El Precio Total incluye todos los cargos hasta la entrega del pedido. En caso de que el proveedor: (a) no posea el producto, (b) los datos del mismo fueran incorrectos, o (c) existieran cambios o restricciones por parte de la tienda (precio, inventario, u otras condiciones para la venta), Aeropost se reserva el derecho de cancelar la orden. Para obtener más información, ver nuestros Términos y condiciones (/site/es/terminos)

**El Precio Todo Incluido es garantizado únicamente por 48 horas.

***Retiro GRATIS en una tienda o envío a domicilio (costo disponible en pantalla de pago).

GENERAL

- Tarifas (<https://aeropost.com/site/es/traer-tarifas>)
- Productos Restringidos (<https://aeropost.com/site/es/traer-envios-restringidos>)
- Calculadora (<https://aeropost.com/site/es/calculadora>)
- Plugin (<https://aeropost.com/site/es/plugins>)

AYUDA

- Compra con Aeropost (<https://aeropost.com/site/es/compra-con-aeropost>)
- Compra con Casillero (<https://aeropost.com/site/es/compra-con-casillero>)
- Preguntas Frecuentes (<https://aeropost.com/site/es/comprar-preguntas-frecuentes>)
- Descargas (<https://aeropost.com/site/es/ayuda-descargas>)
- Contáctanos (<https://aeropost.com/site/es/ayuda-contactenos>)

PROMOCIONES

2. Cardio Equipos Plus

CardioEquiposPlus S.A. de C.V // Equipo Médico en Liquidación

Login (<http://cardioequiposplus.com/mi-cuenta/>)

CardioEquiposPlus S.A. de C.V

(<http://cardioequiposplus.com/>)

EQUIPO MÉDICO EN LIQUIDACIÓN

 CUSTOMER SUPPORT
Tel. Oficina (55) 2615-6833

 (<https://www.facebook.com/pages/CardioEquiposPlus/351063291616435>)

 (<http://cardioequiposplus.com/feed/>)

Search products in all site



(<HTTP://CARDIOEQUIPOSPLUS.COM/CARRO/>)

0 ITEMS

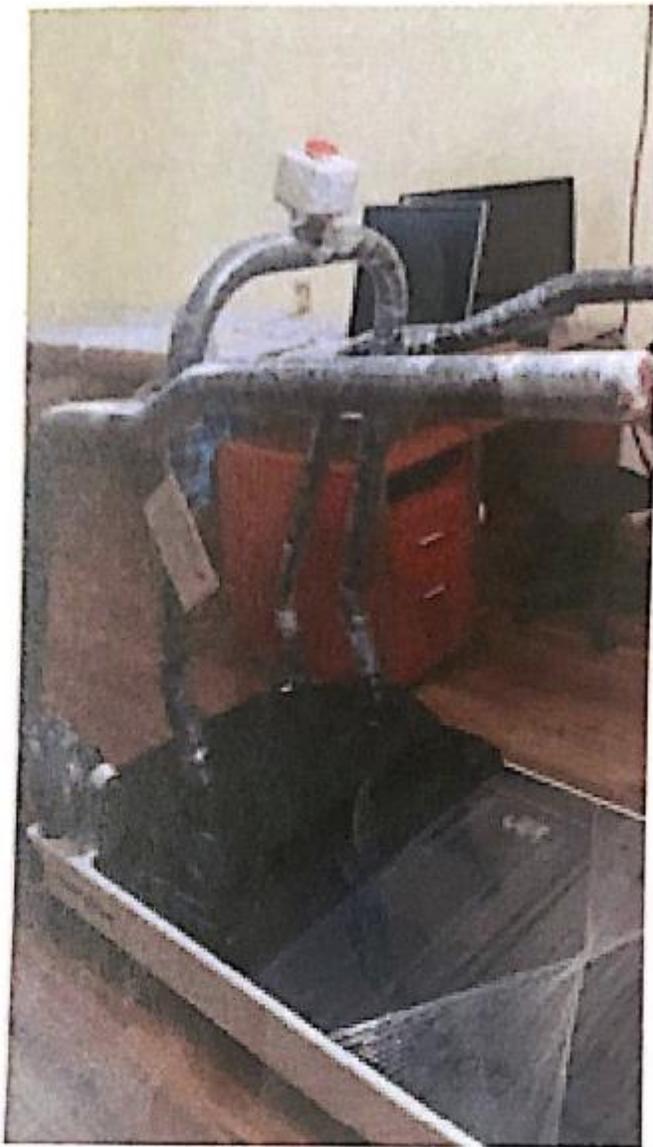
\$0.00

view cart >>

CHECKOUT

(<http://cardioequiposplus.com/realizar-pedido/>)

Inicio (<http://cardioequiposplus.com>) » PRUEBAS DE ESFUERZO (<http://cardioequiposplus.com/categoria-producto/pruebas-de-esfuerzo/>) » PRUEBA DE ESFUERZO WELCH ALLYN NUEVA



(<http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2015/11/Diapositiva3.gif>)

PRUEBA DE ESFUERZO WELCH ALLYN NUEVA

Categorías: OFERTAS DICIEMBRE (<http://cardioequiposplus.com/categoria-producto/ofertas-en-equipos-medicos/>), Welch Allyn (<http://cardioequiposplus.com/categoria-producto/prueba-de-esfuerzo-2/>), WELCH ALLYN CARDIOPERFECT (<http://cardioequiposplus.com/categoria-producto/cardioperfect-welch-allyn-stress-caminadora-banda/>), PRUEBAS DE ESFUERZO (<http://cardioequiposplus.com/categoria-producto/pruebas-de-esfuerzo/>).

SISTEMA AMIGABLE PARA PRUEBA DE ESFUERZO
CAMINADORA TRACKMASTER

Price: ~~\$15,000.00~~ **\$12,500.00**

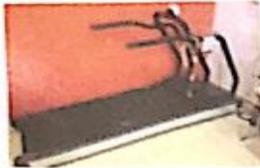
1

AÑADIR AL CARRITO

DESCRIPCIÓN

VALORACIONES (0)

Descripción del producto



SISTEMA
DE

(<http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2014/02/IMG-20150823-WA0007.jpg>)PRUEBA

DE ESFUERZO WELCH ALLYN NUEVO A TAN SOLO 12,500 DOLARES Y FACTURADO!!

ACTUALIZADO: DICIEMBRE 2018!

DISPONIBILIDAD: EN BODEGA!

PRECIO: 12,500 DOLARES

FACTURACION: SI

GARANTIA: 6 MESES

ENVIO: SIN COSTO EN CD DE MEXICO!

INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN: SIN COSTO ADICIONAL!

CONDICIONES DEL EQUIPO: NUEVO

CONDICIONES FISICAS: EXCELENTES!

SE LE ENTREGA CON LO SIGUIENTE:

1 COMPUTADORA , ALL-IN-ONE (PLATAFORMA WINDOWS) CON EL PROGRAMA CARDIOPERFECT 1.6.3 INSTALADO

1 REGISTRADOR DE ECG WELCH ALLYN PRC-100 CON CABLES DE PACIENTE TIPO BANANA

1 CABLE DE INTERFAZ USB

1 IMPRESORA EPSON DE INYECCION DE TINTA

1 MUEBLE PARA COMPUTADORA

1 JUEGO DE 10 ADAPTADORES TIPO CAIMAN PARA ECG DE REPOSO Y STRESS

1 CAMINADORA DE GRADO MEDICO TRACKMASTER TMX425 110/ 220V

EQUIPO NUEVO!!



(http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2014/02/transit_g1.jpg)

ENVIO E INSTALACION INCLUIDO DENTRO DE LA CD DE MEXICO Y CENTRO DEL PAIS!

CAPACITACION INCLUIDO (TE ENVIAMOS UN TECNICO APLICACIONISTA PARA ACLARAR TUS DUDAS)



(<http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2014/02/url.jpg>)



(<http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2014/02/terminal->

Bancomer.png)

CONTAMOS CON TERMINAL (VISA Y MASTERD CARD)



(<http://cardioequiposplus.com/wp-content/uploads/2014/02/pdv-asesoria-en->

financiamiento-empresarial-asesoria-en-financiamiento-empresarial-761229-FGR.jpg)

3. Innovaciones Médicas



Innovaciones Médicas, S.A.
PBX 2418-2828
4ta. Calle "A" 3-35, Of. 201 Sector A-5 Colonia San
Cristóbal, Zona 8 de Mixco.
innomedgt@innomedgt.com

FECHA: sábado, 3 de diciembre de 2022

CIF

ATENCION:

SEÑOR:

María Sandoval

COTIZACION No.

539 - 9714

TELEFONO

35437584

DPI:

T. PAGO

NIT:

CONTADO EFECTIVO

CORREO:

marisact@sandoval@gmail.com

Por este medio me complace enviarle a continuación la cotización de los productos solicitados:

CANT.	CODIGO / SKU	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	DESCUENTO	TOTAL
5	572370	Equipo para pruebas de esfuerzo cardiorespiratorio	Q 43,500		Q 217,500
TOTAL PRECIO:					Q217.500.00

TIEMPO ESTIMADO MAXIMO DE 10 DIAS PARA LA ENTREGA DESPUES DE LA FACTURACION.

Ficha técnica

1. Aeropost

(Ficha Técnica traducida a español)

Caminadora Custo er2100 (Ficha Técnica traducida a español)



Mayor comodidad para el paciente:

- Altura baja del escalón para que los pacientes puedan subir a la caminadora de forma segura y cómoda
- Funcionamiento sin fallos
- Aceleración uniforme
- Resultados de prueba confiables y reproducibles
- Bajo ruido debido a la elección de los materiales, componentes refinados y técnicas de fabricación precisas
- Placa de cubierta baja – la placa es solo ligeramente más alta que la superficie para caminar

- Fácil de conectar, utilizando cable USB suministrado
- Fácil de desplazar
- Interfaz de usuario fácil de usar (diagnostico custo)

Extremadamente precisa

- Extremadamente precisa en sus ajustes de velocidad y ángulo

Velocidad	0.5 km/h – 20 km/h
Pasos de ajuste de velocidad	0.1 km/h
Elevación positiva	25%
Pasos de ajuste de elevación	0.5%
Seguridad	cordón de emergencia estándar para parada de emergencia automática
Altura de pasamanos/largo	90 cm/85 cm
Superficie para caminar	150 cm * 50cm (longitud * ancho)
Altura de escalón	17 cm
Dimensiones del producto	215 cm * 80 cm * 130 cm (longitud * ancho * altura)
Peso del producto	149 kg
Peso permitido del usuario	225 kg

Conectividad, protocolos de la interfaz	Lode ERM, HP Cosmos, Woodway, Trackmaster, GE, conector USB, conector RS232
Potencia nominal máxima de entrada	2500 VA 115 V AC 50/60 Hz (2 fases) 230 V AC 50/60 Hz
Potencia máxima del motor	1.8 kW
Estándares	IEC 60601-1:2005 Cumple la norma ISO 13485:2003, cumple la norma ISO 9001:2008
Certificación	Clasificación CE de acuerdo con MDD93/42/EEC CTuVus de acuerdo a NRTL, CB de acuerdo con IECEE CB
Fabricante	Lode B.V., www.lode.nl
Opciones	Botón de parada de emergencia Unidad de control programable con pantalla táctil de 7 pulgadas medición de la presión arterial con activación del electrocardiograma SP02 para la unidad de control con panel táctil Pasamanos, extensión lateral Cinturón de seguridad móvil y tope de caída



2. Cardio Equipos Plus



ECG-1212ST

Especificaciones técnicas

Especificaciones físicas	Dimensiones Peso	Caja de muestreo de ECG 148 mm (L) x 100 mm (W) x 40 mm (H) Caja de muestreo de ECG sobre 210g
Unidad de ECG	Derivación Modo de adquisición Frecuencia de la muestra Resolución A / D Tiempo constante Respuesta frecuente Ganancia Impedancia de entrada Corriente de circuito de entrada Rango de voltaje de entrada Voltaje de calibración Voltaje de compensación de CC Ruido	12 Derivaciones estándar / Cabrera Simultáneamente 12 derivaciones 10,000 / seg / canal (muestreo) 500 / seg / canal (análisis) 24 bits ≥3.2 s 0.05 Hz ~ 150 Hz (-3 dB) 2,5 mm / mV, 5 mm / mV, 10 mm / mV, 20 mm / mV ≥20 MΩ (10Hz) ≤0.05 μA <± 5 mVpp 1 mV ± 2% ± 600mV ≤12.5μVp-p
Filtro	Frecuencia de trabajo Filtro DFT Filtro de paso bajo CMRR	Encendido / Apagado Débil / Fuerte 25 Hz / 35 Hz / 45 Hz / 75 Hz / 100 Hz / 150 Hz ≥110 dB
Marcapasos	Amplitud Anchura Frecuencia de muestreo	± 2 a ± 700 mV 0.1 a 2.0 ms 10,000 / seg / canal
Reconocimiento de HR	TTécnica Rango de HR Exactitud	Detección pico-pico 30 BPM ~ 300 BPM ± 1 BPM
Computadora	Voltaje operativo Frecuencia de operación Caja de muestreo de ECG Memoria Mostrar contenido	110V-240V 50 Hz / 60 Hz Potencia de entrada: 1 VA (MAX), 0.5 VA (MIN) La cantidad de almacenamiento depende de la máquina PC Nombre del sistema, ID del paciente, Nombre del paciente, Frecuencia de audición, Modo de visualización, Velocidad del modo de impresión, Ganancia, Filtro de paso bajo, Información de pistas, Ondas de ECG
Impresora	Canal Velocidad del papel Papel de impresión Grabar mensaje	3/6/12 canales, ajuste automático de línea de base 5 mm / s, 10 mm / s, 12.5 mm / s, 25 mm / s, 50 mm / s (± 3%) 210 mm Fecha, hora, velocidad de impresión, filtro, símbolo, frecuencia cardíaca, identificación del paciente, sexo, edad, marca de avance, onda de avance, onda de ritmo promedio o onda de avance de ritmo, resultado de medición e información de interpretación (opción), etc.
Ambiente	Temperatura de trabajo Temperatura relativa Humedad de trabajo Humedad Presión atmosférica Presión laboral	Transporte y almacenamiento: -40°C (-40°F) ~ + 55°C (+ 131°F) + 5°C (+ 41°F) ~ + 40°C (+ 104°F) 25% ~ 93% sin condensación 25% ~ 80% sin condensación 700hPa ~ 1060hPa 860hPa ~ 1060hPa
Seguridad	Cumple con EMC Anti-electrochoque Anti-electrochoque Modo de trabajo	IEC / EN 60601-1 + A1 + A2, IEC / EN 60601-1-2 + A1, ANSI / AAMI EC11, IEC / EN60601-2-51 Grupo, Clase A Tipo: Clase II Grado: Tipo CF a prueba de desfibrilación Operación continua

3. Innovaciones Médicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ATRIBUTO	VALOR
Control / Visualización	
Visualización de parámetros mínimos	Formas de onda (seleccionables), frecuencia cardíaca, presión arterial, tiempo, velocidad, elevación, protocolo, segmentos o complejos (seleccionables).
ECG	
Derivaciones	≥ Doce (12)
Fuga al paciente	<10µA
Adquisición	Inalámbrica
Tecnología	Aislada flotante de al menos 14 canales
Rechazo modo común	≥ 140 dB
Impedancia de entrada	≥100 m Ohmios, protección contra desfibrilación
Aplicación	En reposo y esfuerzo
Protecciones	Contra desfibrilador y eléctricas
Filtros	Para línea base, muscular, de línea (60hz)
Marcapasos	Detección automática
Mediciones ST	Como mínimo: Amplitud, pendiente, integral, índice
Puntos J y posterior al punto J	Selección manual o automática
Detección y análisis de QRS	Selección manual o automática
Salida de ECG	Mínimo: sincronización TTL, tiempo real de ECG.
Reanálisis	Medición de medianas después de la prueba, desde las selecciones de los puntos J y posterior J.
Técnica de procesamiento de la señal	Actualización de la mediana incremental
Vectografía	Requerido
Presión Arterial	
Módulo o equipo	Compatible con software para adquisición de datos.
Brazalete	Tamaño a elección del Establecimiento de Salud.
Banda sin fin	
Compatibilidad	A la prueba de esfuerzo
Inclinación	Regulable
Velocidad	Regulable
Parada de emergencia	Mediante botón o switch u otro sistema
Soporte de peso	200k
Estación de trabajo	

Monitor	Uno (1), Digital o TFT o LED o LCD full HD
CPU	Uno (1), microprocesador de doble núcleo, RAM de ≥ 4 GB, almacenamiento interno o externo de ≥ 500 G.
Teclado	Uno (1).
Ratón (Mouse)	Uno (1).
Software	
Programas	Pre establecidos, y manuales
Interpretación	Mínimo para: marcapasos, arritmias, análisis de segmentos, tendencias.
Protocolos	≥ 3
Crecimiento	Capacidad de ampliación a pruebas pulmonares.
Reportes	Formato de exportación PDF. Formato de informe HTML y/o XML.
Alarmas	
Desconexión del paciente	Requerido.
Audibles y visuales	Requerido.
Accesorios	
Impresora externa	Una (1).
Coche / carro, con sistema de frenado y brazo soporte, con capacidad para todo el sistema.	Un (1).
Prueba de esfuerzo para módulo PC ECG.	Una (1).
Brazalete para presión arterial (tamaño a elección del Establecimiento de Salud)	Un (1).
Frasco de gel	Un (1).
Cables de conexión al paciente	Un (1) juego.
OTRAS ESPECIFICACIONES	
Energía / Alimentación	110 VAC / 60 Hz.
Garantía técnica fabricante	Dos (02) años a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo.
Certificados de Calidad del Equipo	Al menos una (01) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO 13485 / IIS / IEC 60601

RESUMEN DE LOS PROVEEDORES

No.	NIT	Nombre Proveedor	Dirección	Solución Tecnológica	Precio	Ficha Técnica	Nombre del Asesor o Vendedor	Correo electrónico
1	38684675	Innovaciones Médicas, S.A.	4ta. Calle "A" 3-35, Sector A-5, Colonia San Cristóbal, Zona 8 de Mixco, Guatemala	Equipo para prueba de esfuerzo	Q.217,500.00	SI	El COG proporciono directo las cotizaciones y por eso no aparece el nombre	innomedgt@innomedgt.com
2	35910550	Cardio Equipos Plus, S.A.	Coyoacán, México	Equipo para prueba de esfuerzo	Q.486,875.00	SI	El COG proporciono directo las cotizaciones y por eso no aparece el nombre	cardioequiposplus@hotmail.com
3	55347045	Aeropost, S.A.	20 calle final, kilómetro 6.8 carretera a Muxbal z.4	Equipo para prueba de esfuerzo	Q.810,918.75	SI	El COG proporciono directo las cotizaciones y por eso no aparece el nombre	No cuenta con correo electrónico.



IDEA

Guatemala, 5 de diciembre de 2022

Señores
Universidad Galileo
IDEA
Presente.

Por este medio de la presente YO Maria de los Angeles Sandoval Urias que me identifico con número de carné 19001366 y con DPI 3007373860101 actualmente asignado (a) en la carrera: Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas

"Autorizo al Instituto de Educación Abierta (IDEA) a la publicación, en el Tesario virtual de la Universidad, de mi proyecto de Graduación titulado:"

Tecnología para monitoreo cardio respiratorio en Comité Olímpico
Guatemalteco

Como autor (a) del material de la investigación sustentada mediante el protocolo de IDEA. Expreso que la misma es de mi autoría y con contenido inédito, realizado con el acompañamiento experto del coordinador de área y por tanto he seguido los parámetros éticos y legales respecto de las citas de referencia y todo tipo de fuentes establecidas en el Reglamento de la Universidad Galileo

Sin otro particular, me suscribo.

F. Maria de los Angeles Sandoval Urias